ENTIDAD	ALCALDIA DE GIRARDOT
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM)
FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL ESTUDIO	EDWARD IVAN RAMIREZ OLIVEROS
OBJETO DEL ESTUDIO	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA.

ESTUDIO DE SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el estudio previo para adelantar un proceso de selección abreviada de menor cuantía.

1. ASPECTOS GENERALES

El presente proceso de contratación se enmarca en el sector terciario o de servicios, específicamente en el subsector de organización de eventos, logística, actividades culturales, recreativas y de integración comunitaria. Su finalidad es contratar un operador que planifique, coordine y ejecute las actividades programadas para la celebración del Día del Campesino y demás jornadas de integración rural organizadas por el Municipio de Girardot, garantizando el desarrollo eficiente, oportuno y de calidad de cada una de las actividades previstas.

Este sector está conformado por empresas especializadas en la prestación de servicios integrales para la organización y ejecución de eventos institucionales, sociales, culturales y comunitarios, las cuales cuentan con la capacidad técnica, administrativa, logística y operativa para suministrar bienes y servicios asociados, tales como escenarios, tarimas, sonido, iluminación, mobiliario, alimentación, logística de apoyo, coordinación operativa, actividades recreativas, presentaciones artísticas y demás elementos necesarios para la realización de eventos públicos.

La dinámica de este mercado se caracteriza por la integración de múltiples actividades económicas y proveedores especializados, lo que permite ofrecer soluciones integrales mediante un único operador logístico. En consecuencia, las empresas del sector articulan diferentes cadenas de suministro y coordinan recursos humanos, técnicos y tecnológicos para garantizar el cumplimiento de los objetivos de cada evento.

La celebración del Día del Campesino constituye una actividad de interés social e institucional, orientada a reconocer la importancia del sector rural, fortalecer la integración comunitaria y promover espacios de participación, recreación y bienestar para la población campesina del municipio. Por esta razón, la contratación requiere un operador con experiencia en la organización de eventos de carácter masivo y comunitario, que asegure la adecuada coordinación de todos los componentes logísticos requeridos.

Para efectos de la caracterización del mercado y la identificación de los potenciales proveedores, se toman como referencia los códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, de acuerdo con las actividades económicas que guardan relación directa con los diferentes componentes que integran el objeto contractual.
En este sentido, se identifica como actividad económica principal de referencia el:

- CIIU 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales, relacionado con la organización, coordinación y gestión de eventos.

De manera complementaria, y atendiendo a los componentes específicos contemplados en la ficha técnica, se consideran actividades económicas relacionadas con:

- CIIU 9329 – Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p., relacionado con las actividades recreativas y de integración previstas
- CIIU 9007 – Actividades de espectáculos musicales en vivo, asociado a la presentación de las agrupaciones musicales contempladas dentro del evento.
- CIIU 5621 – Catering para eventos y otros servicios de comidas, relacionado con el suministro de alimentación requerido para los participantes.

La identificación de estos códigos CIIU tiene como finalidad caracterizar el sector económico y analizar la oferta existente, así como identificar potenciales proveedores que desarrollen actividades relacionadas con la prestación de los servicios requeridos por la entidad.

Es importante precisar que la inclusión de estos códigos dentro del análisis del sector no implica que todos deban ser exigidos como requisitos de habilitación al proponente, sino que constituyen referentes para el estudio del mercado y la identificación de los agentes económicos que participan en las actividades relacionadas con el objeto contractual.

Clasificador de Bienes y Servicios

Desde la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), el proceso se relaciona principalmente con servicios de gestión y organización de eventos, logística, catering y actividades culturales, por tratarse de un contrato cuyo componente principal es la prestación de servicios integrales para la ejecución de un evento institucional.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) adoptado por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se identifica con el siguiente código:

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	PRODUCTO - NOMBRE	
80000000	80140000	80141600	80141607	GESTION DE EVENTOS
80000000	80140000	80141900	80141902	REUNIONES Y EVENTOS
90000000	90100000	81141600	81141601	LOGISTICA
90000000	90130000	93141700	93141701	ORGANZACIONES DE EVENTOS CULTURALES

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compra y contratación pública. En consecuencia, la entidad estatal no puede excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un proceso de contratación por no estar inscritos en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal proceso de contratación.

1.1. Aspecto Técnico

Los aspectos técnicos para la prestación de servicios para la realización y ejecución del día del campesino y actividades de integración rural en el municipio de Girardot comprenden la planeación, organización, coordinación y ejecución de actividades culturales, recreativas, deportivas, artísticas y de reconocimiento dirigidas a la población campesina del municipio, garantizando espacios de participación, integración comunitaria y fortalecimiento de la identidad rural.

El alcance técnico incluye la prestación integral de los servicios logísticos requeridos para la realización del evento, tales como el suministro y montaje de tarimas, carpas, sonido profesional, iluminación, alimentación, hidratación, apoyo logístico, personal de

coordinación, actividades recreativas y culturales, presentaciones artísticas, incentivos, reconocimientos y demás elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada.

Las actividades deberán ejecutarse de acuerdo con la programación establecida por la Administración Municipal, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, calidad, oportunidad y seguridad para los participantes. Igualmente, el contratista deberá disponer del personal idóneo, equipos técnicos y recursos logísticos suficientes para asegurar el desarrollo exitoso de las actividades programadas.

Asimismo, deberá implementar las medidas necesarias en materia de seguridad, gestión del riesgo, atención de emergencias, control de acceso, manejo adecuado de residuos y protección del espacio utilizado para el evento, dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicable a la realización de eventos públicos y comunitarios.

En ese sentido, la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente del Municipio de Girardot ha establecido las especificaciones técnicas, condiciones de ejecución, requerimientos logísticos y estándares mínimos de calidad que deberán cumplir los bienes y servicios objeto del presente proceso contractual, los cuales son de obligatorio cumplimiento y se encuentran consignados en el estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO

1.2.1 Productos incluidos en el sector

El mercado para la prestación de servicios para la realización y ejecución del día del campesino y actividades de integración rural está relacionado con la organización y ejecución de eventos institucionales, culturales, recreativos y comunitarios comprende una amplia oferta de bienes y servicios especializados requeridos para la planeación, coordinación y desarrollo de actividades de integración social.

Las empresas que participan en este sector cuentan con capacidad para suministrar de manera integral los recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para la realización de eventos públicos.

Entre los principales productos y servicios que integran este sector se encuentran:

- Planeación, coordinación y operación logística de eventos institucionales y comunitarios.
- Diseño, organización y ejecución de actividades culturales, recreativas, artísticas y de integración social.
- Alquiler e instalación de tarimas, escenarios, carpas, toldos, sillas, mesas, vallas, graderías y mobiliario para eventos.
- Suministro e instalación de equipos de sonido profesional, iluminación, pantallas LED, plantas eléctricas y equipos audiovisuales.
- Presentaciones musicales, agrupaciones folclóricas, artistas, animadores, maestros de ceremonia y actividades culturales.
- Servicios de recreación dirigida, integración comunitaria, juegos tradicionales, concursos y actividades lúdicas.
- Servicio de alimentación, refrigerios, bebidas, catering y atención a invitados y participantes.
- Decoración temática, ambientación y producción escenográfica.
- Elaboración e instalación de pendones, banners, backing, señalización y material publicitario.
- Registro fotográfico, producción audiovisual, transmisión en vivo y cubrimiento del evento.

- Transporte de personal, artistas, equipos y elementos logísticos cuando sea requerido.
- Personal de apoyo logístico, protocolo, coordinación, montaje, desmontaje, acomodadores y auxiliares operativos.
- Servicios de seguridad privada, control de acceso, primeros auxilios y gestión del riesgo durante el desarrollo del evento.
- Suministro de premios, reconocimientos, incentivos, obsequios, recordatorios y elementos de participación para concursos o actividades de integración.
- Servicios de aseo antes, durante y después del evento, incluyendo manejo y disposición de residuos.
- Gestión de permisos, pólizas, coordinación interinstitucional y demás actividades necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento.

En el caso específico del Día del Campesino, el mercado también incorpora servicios orientados a la promoción de la cultura rural, el reconocimiento de la población campesina y el fortalecimiento de la integración comunitaria, mediante actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas que fomentan la participación ciudadana y la preservación de las tradiciones locales. Por ello, los proveedores del sector suelen ofrecer soluciones integrales que agrupan en un solo contrato todos los componentes técnicos, logísticos y operativos necesarios para la ejecución del evento, garantizando eficiencia, coordinación y cumplimiento de los objetivos institucionales

1.2.2 Agentes que componen el sector

Los principales agentes que participan en este sector son:

- Entidades contratantes
  - Entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal.
  - Alcaldías, gobernaciones y sus dependencias.
  - Institutos de cultura, deporte y turismo.
  - Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
  - Entidades descentralizadas.
  - Empresas privadas, gremios, cajas de compensación y organizaciones que desarrollan eventos corporativos, culturales y comunitarios.

- Operadores logísticos y organizadores de eventos
  Son empresas especializadas en la planeación, coordinación y ejecución integral de eventos, encargadas de administrar todos los componentes técnicos, operativos y administrativos necesarios para el desarrollo de la actividad.

- Empresas proveedoras de infraestructura para eventos suministran bienes y equipos como:
  - Tarimas.
  - Carpas y toldos.
  - Mesas y sillas.
  - Graderías.
  - Vallas.
  - Baños portátiles.
  - Plantas eléctricas.
  - Equipos audiovisuales.

- Empresas de sonido, iluminación y producción audiovisual Prestan servicios de:
  - Sonido profesional.
  - Iluminación escénica.
  - Pantallas LED.
  - Grabación y producción audiovisual.
  - Fotografía y transmisión de eventos.

- Empresas de alimentación y catering Proveen:

- Almuerzos.
- Refrigerios.
- Bebidas.
- Servicio de catering para asistentes, invitados y personal de apoyo.

- Artistas y operadores culturales Incluyen:
  - Agrupaciones musicales.
  - Orquestas.
  - Bandas.
  - Artistas folclóricos.
  - Presentadores.
  - Animadores.
  - Grupos de danza.
  - Recreacionistas y operadores de actividades lúdicas.

- Empresas de transporte y logística Encargadas del transporte de:
  - Personal.
  - Equipos.
  - Artistas.
  - Material logístico.
  - Carga necesaria para la ejecución del evento

  .

- Empresas de seguridad y gestión del riesgo Prestan servicios de:
  - Vigilancia privada.
  - Control de acceso.
  - Primeros auxilios.
  - Atención de emergencias.
  - Apoyo en planes de contingencia.

- Empresas de publicidad y material gráfico Desarrollan:
  - Pendones.
  - Backing.
  - Avisos.
  - Material POP.
  - Señalización.
  - Imagen institucional del evento.

- Proveedores complementarios Incluyen empresas dedicadas al suministro de:
  - Decoración.
  - Flores.
  - Premiación.
  - Incentivos.
  - Recordatorios.
  - Elementos para concursos.
  - Aseo y manejo de residuos.
  - Personal de apoyo logístico.

1.2.3 Variables económicas

Las variables económicas que pueden afectar el proceso de desarrollo de actividades de integración rural y celebración del Día del Campesino en el municipio de Girardot están relacionadas principalmente con los costos de los bienes y servicios requeridos para la organización, logística y ejecución del evento. Entre las más relevantes se encuentran:

- **Inflación (IPC):** impacta el valor de los bienes y servicios necesarios para la ejecución contractual, tales como alimentación, transporte, alquiler de equipos, servicios logísticos y contratación de personal de apoyo.

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM):** Aunque el objeto contractual corresponde principalmente a servicios, la TRM puede incidir indirectamente en el precio de equipos de sonido, iluminación, pantallas LED, plantas eléctricas, equipos audiovisuales y otros bienes tecnológicos que incorporan componentes importados o cuyos precios se encuentran indexados al dólar estadounidense. Por ello, fluctuaciones significativas de la tasa de cambio pueden reflejarse en el costo de alquiler o adquisición de estos equipos.
- **Producto Interno Bruto (PIB):** constituye una variable económica que puede influir en el proceso contractual, dado que refleja el comportamiento general de la economía. Un crecimiento del PIB suele estar relacionado con una mayor disponibilidad de recursos públicos, fortalecimiento de la actividad económica y mejores condiciones para la prestación de servicios. Por el contrario, una desaceleración económica puede afectar la disponibilidad presupuestal, los costos de los insumos y la capacidad financiera de los proveedores que participan en el proceso
- **Costo de alimentos y Costo de alimentos y bebidas:** Cuando el contrato contempla suministro de alimentación, refrigerios o bebidas para los asistentes, el comportamiento de los precios de productos agropecuarios y alimentos procesados influye directamente en el presupuesto, debido a la variación de los costos de materias primas, transporte y distribución.
- **Costo del combustible:** afecta los gastos asociados al transporte de participantes, artistas, equipos, materiales y personal requerido para el desarrollo de las actividades.
- **Mano de obra y personal de apoyo:** los cambios en salarios, honorarios, prestaciones sociales y disponibilidad de personal logístico, recreativo, cultural y operativo pueden incidir en el presupuesto del proceso.
- **Servicios artísticos, culturales y recreativos:** la disponibilidad y demanda de grupos musicales, artistas, recreacionistas, presentadores y demás personal especializado puede generar variaciones en los costos de contratación.
- **Tasa de interés y acceso a financiamiento:** influye en la capacidad financiera de los posibles contratistas para garantizar el flujo de caja, la adquisición de bienes y la prestación oportuna de los servicios requeridos.
- **Oferta y competencia del mercado local:** la cantidad de proveedores de servicios logísticos, culturales, recreativos y de alimentación disponibles en la región puede influir en los precios ofertados dentro del proceso contractual.
- **Costos asociados al cumplimiento normativo:** incluyen gastos relacionados con permisos, pólizas, seguridad, atención de emergencias, gestión del riesgo y demás requisitos exigidos para la realización de eventos públicos y comunitarios.

Índice De Precios Al Consumidor (IPC)

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

De acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), para agosto de 2026 se registra una variación anual del 6,24 % y una variación año corrido del 5,35 %, frente al 5,10 % y 4,22 %, respectivamente, registrados en 2025. Este comportamiento refleja un incremento general de los precios de la economía, aspecto que resulta relevante para el presente proceso, toda vez que los bienes y servicios requeridos para la realización y ejecución del Día del Campesino y las actividades de integración rural pueden estar sujetos a variaciones en sus costos. En este sentido, el IPC constituye un referente para analizar la evolución de los precios y apoyar la determinación del presupuesto del proceso, junto con las cotizaciones y demás información específica del mercado

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

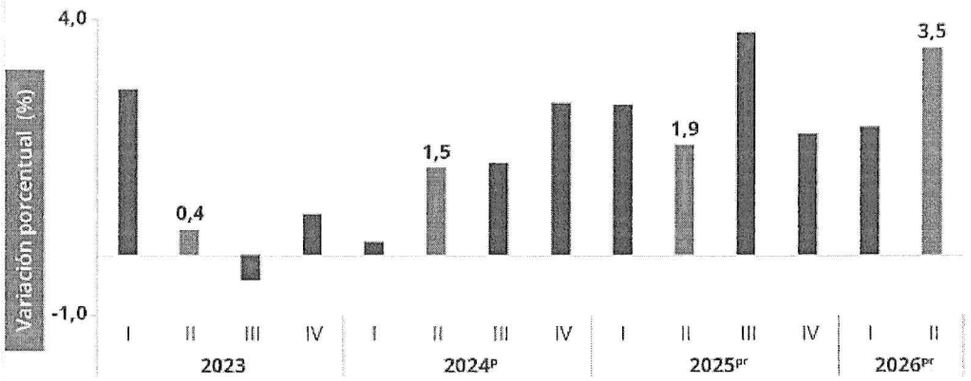
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,06	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Producto Interno Bruto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

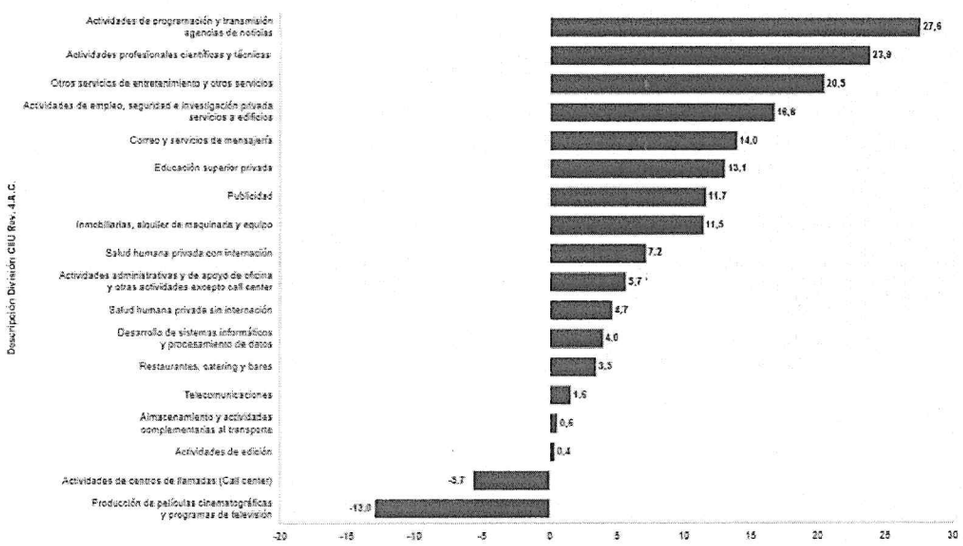
De acuerdo con la información presentada, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios registraron un comportamiento favorable durante 2026, con un crecimiento anual del 9,5 % en el segundo trimestre de 2026 frente al mismo trimestre de 2025. Así mismo, el crecimiento del año corrido alcanzó el 6,3 %, mientras que la variación trimestral, ajustada por efecto estacional y calendario, fue del 4,0 %. Este comportamiento refleja una dinámica positiva de las actividades relacionadas con el entretenimiento, la recreación y los servicios, las cuales guardan relación con componentes del presente proceso, tales como las actividades de integración rural, recreativas y las presentaciones artísticas. En este sentido, la información constituye un referente para caracterizar el comportamiento general del sector, sin que por sí misma determine los precios o condiciones específicas del mercado objeto de contratación.

Encuesta Mensual de servicios

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Junio (2026P - 2025)



De acuerdo con la gráfica, "Otros servicios de entretenimiento y otros servicios" registró un crecimiento del 20,5 % en sus ingresos nominales en junio de 2026 frente a junio de 2025, mientras que la actividad de "Restaurantes, catering y bares" presentó un crecimiento del 3,5 %. Este comportamiento evidencia una dinámica favorable en actividades relacionadas con el entretenimiento, recreación y alimentación, componentes que guardan relación con los servicios requeridos para la realización del Día del Campesino y las actividades de integración rural.

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025

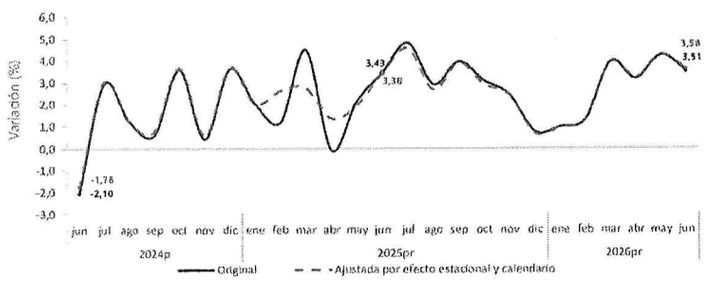
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Indicador de Seguimiento a la Economía

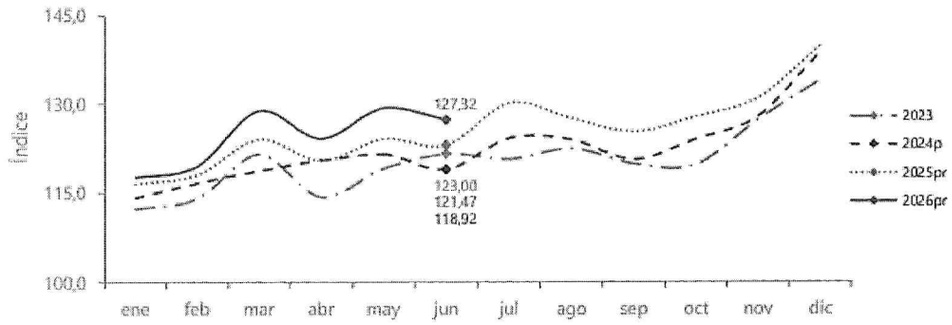
Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (junio)



Comportamiento anual

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (junio)



De acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), para junio de 2026 se observa un comportamiento favorable de la actividad económica frente a los años anteriores, registrándose un índice de 127,32. Este comportamiento permite contextualizar una dinámica positiva de la economía nacional, dentro de la cual se desarrollan las actividades de servicios relacionadas con la organización, recreación, entretenimiento y alimentación requeridas para la realización del Día del Campesino y las actividades de integración rural.

No obstante, el ISE constituye un referente macroeconómico general y no un indicador específico del mercado de organización de eventos, por lo que su análisis se complementa con información sectorial relacionada con las actividades de entretenimiento, recreación, alimentación y servicios que hacen parte del objeto contractual

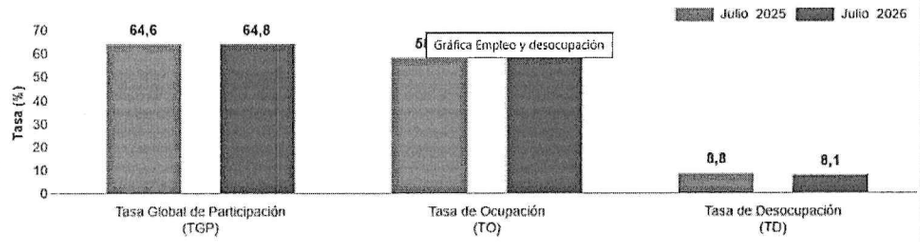
EMPLEO EN COLOMBIA

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) es el principal instrumento del DANE en Colombia para medir el mercado laboral, la ocupación, el desempleo y los ingresos. Para principios de 2026, los indicadores mostraron una tendencia a la baja en el desempleo y una recuperación sostenida en los niveles de ocupación a nivel nacional.
Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%.
En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2025-2026)



Gráfica Empleo y desocupación

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

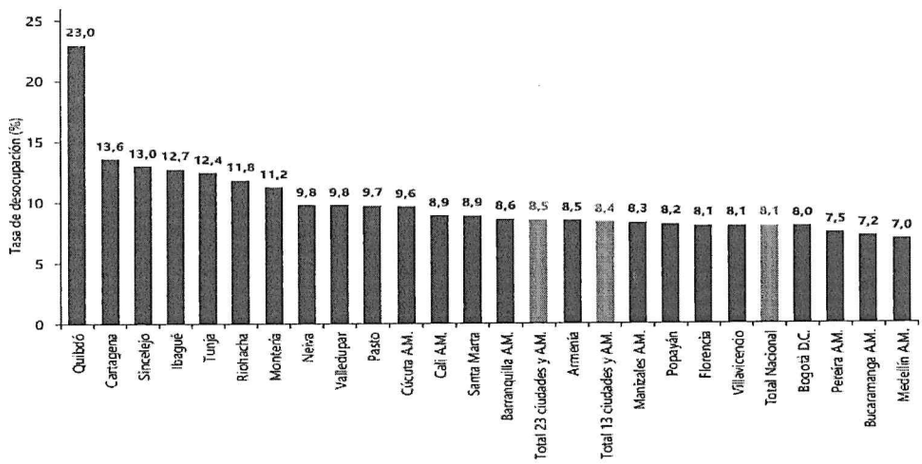
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Julio (2025 - 2026).

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO



Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	10/09/2026	10/09/2026	3.099,48	COP por USD

Durante los últimos noventa (90) días, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) ha presentado un comportamiento fluctuante, evidenciando variaciones en la cotización del dólar estadounidense frente al peso colombiano. Este comportamiento refleja la dinámica propia del mercado cambiario y puede incidir en los costos de bienes y servicios que tengan componentes importados o cuyos precios estén relacionados directa o indirectamente con la tasa de cambio.

Al 10 de septiembre de 2026, la TRM se ubicó en $3.099,48 pesos colombianos por dólar, de acuerdo con la información publicada por el Banco de la República.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo legal en Colombia ha mantenido una tendencia de crecimiento por encima de la inflación causada durante el año de la negociación. Es evidente que el periodo comprendido entre 2022 y 2024 marcó un hito histórico con incrementos del 10,7%, 16% y 12,07% respectivamente, siendo las variaciones más altas en décadas. Para el cierre de 2025 y el inicio de 2026, aunque los ajustes han buscado una senda de normalización alineada con la reducción de la inflación, el costo de vida acumulado sigue presionando la estructura de costos de las empresas.

El incremento sostenido del SMMLV impacta directamente en el sector empresarial bajo los siguientes ejes, Costo de Mano de Obra, El aumento genera un alza inmediata en el costo de personal técnico y auxiliar. En 2026, con márgenes de rentabilidad más ajustados, la dificultad para contratar personal masivo persiste si los costos prestacionales superan la productividad proyectada.

Ejecución de Actividades, los altos costos laborales pueden derivar en retrasos en cronogramas de obra o proyectos, ya que las empresas optimizan sus nóminas para no comprometer su flujo de caja.

Productividad vs. Calidad: Para compensar estos gastos, las constructoras y empresas de servicios están optando por reducción de vacantes operativas, Implementación de tecnologías que exigen mayores niveles de productividad, riesgo en la calidad si la presión por rendimientos más altos no se gestiona con supervisión técnica, la integridad de los entregables podría verse afectada.

1.3. ASPECTO AMBIENTAL

Normativa Ambiental:

Ley 99 de 1993: el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece los principios para la protección del medio ambiente. Durante la ejecución del Día del Campesino deberán adoptarse medidas para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados del evento, garantizando la conservación de los recursos naturales y el cumplimiento de la legislación ambiental.

Establece el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente. Durante el desarrollo del evento se deberán disponer recipientes adecuados para facilitar la clasificación de residuos aprovechables, orgánicos y no aprovechables.

Licencias y permisos ambientales:

Para la ejecución del presente contrato no se requiere, en principio, la obtención de una licencia ambiental, de conformidad con el Decreto 1076 de 2015, toda vez que las actividades corresponden a la organización y ejecución de un evento de carácter institucional y no constituyen proyectos, obras o actividades sujetas a licenciamiento ambiental.

Medidas ambientales
Durante la ejecución del contrato el contratista deberá:

- Implementar un adecuado manejo de los residuos sólidos generados durante el evento, promoviendo la separación en la fuente y su disposición final mediante un prestador autorizado.
- Mantener limpios los espacios utilizados antes, durante y después del desarrollo de las actividades.
- Promover el uso racional del agua y la energía durante el montaje, ejecución y desmontaje del evento.
- Utilizar, cuando sea posible, materiales reutilizables, reciclables o biodegradables para disminuir la generación de residuos.
- Adoptar medidas para controlar los niveles de ruido generados por equipos de amplificación y presentaciones artísticas, respetando la normatividad vigente.
- Proteger las zonas verdes, árboles, cuerpos de agua, fauna y demás recursos naturales existentes en el lugar donde se desarrollen las actividades.
- Evitar vertimientos, emisiones o cualquier acción que pueda ocasionar contaminación del suelo, aire o agua.
- Sensibilizar al personal de apoyo, proveedores y asistentes sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y la adecuada disposición de los residuos.

Gestión de residuos peligrosos
La ejecución del contrato no contempla la generación de residuos peligrosos como parte de las actividades propias de la organización y realización del Día del Campesino y actividades de integración rural. Sin embargo, si de manera excepcional se llegaran a generar residuos con características de peligrosidad (como baterías, luminarias, envases de sustancias químicas o aceites provenientes de equipos utilizados durante el evento), el contratista deberá garantizar su manejo conforme a la normatividad ambiental vigente.

En tal caso, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, que compila la normativa del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a la Resolución 1362 de 2007, relacionada con el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, cuando sea aplicable.

Compromiso ambiental

El contratista será responsable de desarrollar todas las actividades del Día del Campesino y las actividades de integración rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental, implementando buenas prácticas que contribuyan a la protección del entorno, la conservación de los recursos naturales y el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, procurando que el evento genere el menor impacto ambiental posible y promueva una cultura de responsabilidad ambiental entre todos los participantes.

1.4 ASPECTO ORGANIZACIONAL

Actualmente en Colombia existen varias alternativas para formalizar una empresa, y esto depende de la actividad económica que se desarrolle y el criterio para asociarse con otras personas, es por ello que tomando la información publicada por el portal "Cómo crear empresa" , a continuación, se describe los tipos de empresa que se pueden registrar en Colombia:

Para personas individuales

– Persona Natural Comerciante

Incluye a aquellas personas que ejercen alguna de las actividades que la ley considera como mercantiles. Las personas naturales deben inscribirse ante el Registro Único Tributario (RUT) y formalizar su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio que le corresponda.

– Empresa Unipersonal

Aplica para los emprendimientos que pueden realizarse de forma individual sin constituir una sociedad. La empresa unipersonal tiene personalidad jurídica independiente de quien la crea.

– Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.)

Es una de las más comunes y simples de crear. Las empresas por acciones simplificadas no exigen un número mínimo de accionistas, pueden constituirse por una o varias personas. En esta, se deberá realizar un documento privado que se registrará en la Cámara de Comercio, los accionistas solo responderán por el monto que hayan aportado, su duración es indefinida y el objeto social podrá ser indeterminado.

Para dos o más personas

– Sociedad Colectiva

Para este tipo de empresa, la administración de la sociedad puede recaer en los socios o ser delegada a un tercero, por lo que es importante que exista confianza entre todos aquellos que decidan formalizar una sociedad colectiva.

En este tipo de empresa, la ley no determina un monto mínimo ni máximo de capital para su constitución.

– Sociedad Anónima (S.A.)

Es una de las sociedades más utilizadas por las Pymes, ya que se compone de una escritura pública de cinco o más asociados, donde estos responden únicamente por el monto de sus contribuciones.

– Sociedades Limitadas (LTDA)

Este tipo de empresas son constituidas mediante escritura pública y pueden contar con un mínimo de 2 socios y máximo 25. En las empresas por sociedades limitadas, el capital se divide en partes iguales entre los titulares.

Los accionistas solo son responsables por la cantidad aportada individualmente a la empresa, por lo que no ponen en riesgo su capital o bienes personales.

– Sociedades en Comandita Simple (S. en C.)

Este tipo de empresa se constituye mediante mínimo 1 y máximo 25 socios comanditarios o capitalistas. También debe incluir 1 o más socios gestores.

Para este caso, son los socios gestores quienes se encargan de las operaciones, administrar y realizar seguimientos a los negocios. Mientras que los socios comanditarios se encargan de aportar el capital.

– Sociedad Comandita por Acciones (S. C. A.)

Este tipo de empresas deben ser constituidas por al menos 5 socios sin límite máximo. También deben incluir un socio gestor. En este caso, el capital es dividido por partes iguales.

Ahora bien, los factores económicos para esta clase de adquisiciones deben considerar que los elementos a suministrarse se deben encontrar en el mercado nacional con oferentes que cumplan los requisitos mínimos y demuestren solidez financiera y económica para participar en el proceso contractual.

Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; por ello se constata con la experiencia mínima requerida.

Ahora bien, teniendo en cuenta la Ley 905 del año 2004 se puede observar que para el sector de Infraestructura la mayor parte de las empresas que pertenecen al mismo están catalogadas como PYMES con un 80,83% del total de las empresas analizadas en este estudio, seguida de las Grandes empresas con un 15,98% y las Microempresas con un 3,20%. El comportamiento frente a los ingresos operacionales es inverso ya que las Grandes empresas generan $15,2 billones de pesos, un 71,53% del total de los ingresos operacionales generados por las 1.471 empresas del sector para el año 2012, seguido de las PYMES con $6 billones de pesos, un 28,39% de los ingresos operacionales reportados por el total de las empresas del estudio.

En relación con la actividad económica objeto del presente estudio, se observa que existe un mercado conformado por empresas y personas naturales dedicadas a la organización y gestión de eventos, incluyendo actividades de planeación, coordinación, logística, montaje, suministro de bienes y servicios complementarios, recreación, actividades culturales y de integración.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C. del DANE, la clase 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales comprende la organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones, convenciones, conferencias y reuniones, incluyendo, cuando corresponda, la gestión de instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento.

No obstante, considerando que el objeto contractual contempla actividades de carácter cultural, recreativo, comunitario, rural y de integración social, la identificación de los potenciales proveedores no debe limitarse exclusivamente a un código CIIU determinado. La naturaleza integral del servicio puede involucrar diferentes actividades económicas complementarias, dependiendo de los bienes y servicios que sean requeridos para la realización del evento, tales como logística, alimentación, recreación, producción técnica, actividades culturales, sonido, alquiler de equipos, decoración, transporte y demás servicios asociados.

Por lo anterior, desde el punto de vista organizacional se evidencia que existe una oferta potencialmente conformada tanto por personas naturales comerciantes como por personas jurídicas, particularmente sociedades comerciales que cuentan dentro de su objeto social con actividades relacionadas con la organización y ejecución de eventos y actividades de integración.

Asimismo, la formalización empresarial permite a los potenciales proveedores acreditar su existencia y capacidad para desarrollar actividades económicas. La Cámara de Comercio señala que una persona natural puede matricularse como comerciante cuando desarrolla actividades mercantiles, mientras que las personas jurídicas cuentan con personalidad jurídica independiente y pueden ejercer derechos y contraer obligaciones a través de sus representantes.

para la ejecución del objeto contractual existe un mercado con diversas formas organizacionales, integrado por personas naturales comerciantes y personas jurídicas,

principalmente empresas dedicadas a la organización, producción, logística y ejecución de eventos, así como proveedores especializados que pueden integrar los diferentes componentes requeridos para el desarrollo del Día del Campesino y las actividades de integración rural.

En consecuencia, no se identifica una restricción organizacional que limite la participación a un tipo societario específico, siempre que los potenciales oferentes acrediten los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia que sean establecidos por la Entidad de acuerdo con las características y necesidades del contrato. Esta diversidad organizacional favorece la pluralidad de oferentes y permite a la Administración contar con diferentes alternativas para atender integralmente las necesidades asociadas a la realización del evento.

1.5 Gremios y asociaciones relevantes:

1. Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC): Gremio cúpula del sector agropecuario <- colombiano que representa a productores, asociaciones y federaciones agrícolas y pecuarias del país, promoviendo el desarrollo del campo colombiano.
2. ASOAGROTUR (Asociación Campesina Agropecuaria y Turística del Alto Magdalena). Desarrollo agropecuario, agroturismo, integración de productores e iniciativas culturales del campo.
3. Federación Colombiana de Ganaderos: Gremio que representa a los productores ganaderos del país y desarrolla programas de fortalecimiento productivo, asistencia técnica y sostenibilidad para el sector pecuario.
4. ASOEVENTOS Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una asociación empresarial colombiana que reúne operadores y proveedores de eventos.
5. Agencia de Desarrollo Rural: Entidad del Gobierno Nacional encargada de promover el desarrollo agropecuario y rural mediante el fortalecimiento de asociaciones de productores y proyectos productivos.
6. Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria: Entidad dedicada a la investigación, innovación y transferencia de tecnología para el desarrollo sostenible del sector agropecuario.
7. Asociaciones de productores agropecuarios del municipio de Girardot y su zona de influencia: Organizaciones de agricultores, ganaderos, piscicultores, apicultores, horticultores, fruticultores y demás productores rurales, cuya participación fortalece el desarrollo del evento y promueve la integración del sector campesino.
8. Juntas de Acción Comunal (JAC) de los centros poblados y veredas del municipio: Organizaciones comunitarias que apoyan la convocatoria, participación y articulación con la población rural beneficiaria.

1.6 REGULACION

El presente proceso de contratación se encuentra regulado por el régimen general de contratación estatal y por las disposiciones legales que promueven la participación de los diferentes actores económicos, la transparencia, la selección objetiva y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Asimismo, le son aplicables las normas relacionadas con la realización de eventos públicos, la seguridad, la gestión del riesgo y el fortalecimiento del sector rural.

Las principales disposiciones aplicables son:

- Constitución Política de Colombia, artículos 2, 13, 25, 83, 209 y 333, que establecen los principios de la función administrativa, igualdad, buena fe, libre competencia y eficiencia en la gestión pública.
- Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que regula los principios, modalidades y procedimientos de contratación estatal.

- Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal y se establecen disposiciones sobre selección objetiva.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que reglamenta la planeación contractual, los estudios y documentos previos, el análisis del sector, la estimación y asignación de riesgos y los procesos de selección.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que incorpora mecanismos para fortalecer la transparencia, prevenir actos de corrupción y garantizar la adecuada gestión contractual.
- Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, que promueven el acceso de las MIPYMES a las compras públicas y fortalecen los mecanismos de participación en los procesos de contratación estatal.
- Ley 2046 de 2020 y Decreto 248 de 2021, cuando durante la ejecución del contrato se adquieran alimentos o productos agropecuarios, promoviendo la compra pública de alimentos a productores agropecuarios locales y de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), siempre que resulte procedente conforme a la naturaleza del contrato.
- Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aplicable en la planeación y ejecución de eventos con asistencia de público.
- Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional), en lo relacionado con las condiciones sanitarias para la manipulación y suministro de alimentos, cuando el contrato contemple servicios de alimentación.
- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, que establece los requisitos sanitarios para quienes preparan, manipulan y suministran alimentos.
- Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), aplicable a la organización de eventos que involucren concentración de personas, garantizando la seguridad, el orden público y la convivencia.
- Las disposiciones expedidas por la Alcaldía Municipal de Girardot, la Gobernación de Cundinamarca y las autoridades competentes relacionadas con permisos, utilización de espacios públicos, control del ruido, gestión del riesgo y realización de eventos masivos, cuando resulten aplicables.
- Decreto 248 de 2021 – compra publicalocal de alimentos

La Entidad analizó la aplicabilidad de las disposiciones relacionadas con la promoción de la compra pública local de alimentos provenientes de pequeños productores agropecuarios y de productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC).

Teniendo en cuenta que el proceso tiene por objeto "la prestación de servicios para la realización y ejecución del Día del Campesino y actividades de integración rural en el municipio de Girardot, Cundinamarca", dentro del cual se contempla, como parte del servicio integral requerido para la ejecución del evento, el suministro de platos de lechona de 320 gramos para los participantes, se considera aplicable la política de compra pública local de alimentos, en los términos establecidos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.

En consecuencia, para la estructuración y ejecución del proceso deberá considerarse la adquisición local de los alimentos requeridos a pequeños productores agropecuarios y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), siempre que exista oferta disponible que cumpla con las condiciones de calidad e inocuidad exigidas.

Para efectos del análisis de la oferta, la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente consultó el Registro de Inscripción de Pequeños Productores correspondiente al segundo trimestre de 2026, publicado por la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría del Agro y Campesinado.
https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/01bc7156-b272-4854-9ee9-4f3765b7264d/REGISTRO+INSCRICPI%C3%93N+SEGUNDO+TRIMESTRE+2026+-

+CUNDINAMARCA.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-01bc7156-b272-4854-9ee9-4f3765b7264d-pZ8Wbtx

De acuerdo con dicha consulta, en el municipio de Girardot se identifica un (1) productor registrado, cuya actividad corresponde a la producción de pollo. Por lo anterior, no se evidencia oferta suficiente de pequeños productores agropecuarios y/o productores de la ACFC en el municipio para atender el suministro de lechona requerido por el proceso.

Lo anterior no significa que no exista oferta comercial de lechona en Girardot, toda vez que se identifican establecimientos dedicados a su preparación y venta; sin embargo, dicha oferta comercial no corresponde necesariamente a productores registrados como pequeños productores agropecuarios o de la ACFC.

Normativa sobre inclusión y promoción de la participación

En cumplimiento de las políticas de inclusión y fortalecimiento empresarial, el proceso deberá observar, cuando corresponda, las disposiciones relacionadas con:

- Convocatorias limitadas a MIPYMES, conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones.
- Factores de desempate establecidos por la legislación vigente, favoreciendo, cuando proceda, a empresas de mujeres, MIPYMES, emprendimientos y demás beneficiarios definidos en la normativa aplicable.
- Decreto 287 de 2026, "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015". Esta norma incorpora el Sistema Integral de Preferencias en la contratación pública, fortaleciendo las medidas afirmativas para promover la participación de personas con discapacidad y de empleadores que las vinculen laboralmente. Asimismo, establece reglas sobre criterios diferenciales, puntajes adicionales, accesibilidad y compras públicas inclusivas que las entidades estatales deben considerar en la estructuración de los procesos de contratación, cuando resulten aplicables.

Dentro de los criterios diferenciales aplicables pueden contemplarse

- LIMITACIÓN DE CONVOCATORIAS A MIPYMES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", que en su tenor literal disponen:
"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

❖ ESCOGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS / EMPRESAS DE MUJERES y MIPYMES

De conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adicionados mediante Decreto 1860 de 2021, en los procesos de selección que adelanten las Entidades Estatales se incluirán condiciones habilitantes que incentiven: 1) Los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional; 2) Las Mipymes.

Para el efecto y para cada uno de los grupos de interés mencionados, los documentos del proceso de selección incorporarán requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos, para cada uno de los grupos de interés mencionados:

- 1. Tiempo de experiencia.
- 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- 3. Índices de capacidad financiera.
- 4. Índices de capacidad organizacional.
- 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

El requisito habilitante diferencial se refiere a establecer condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección y que no hagan parte de: 1) Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional; 2) Mipymes.
Con el fin de dar cumplimiento a estas disposiciones y de acuerdo al análisis que se despliegue para cada uno de estos grupos de interés en el estudio de sector, la entidad incluirá los denominados criterios diferenciales en el numeral que desarrolle el criterio habilitante respectivo.

Tratándose de proponentes plurales, estos requisitos habilitantes diferenciales aplicarán si por lo menos uno de los integrantes, hace parte del grupo de interés respectivo al que haga referencia el requisito habilitante 1) Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional; 2) Mipymes. Dicho integrante deberá tener una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal que se presente al proceso de selección.

El proponente o integrante de proponente plural, acreditará hacer parte del grupo de interés requerido en el respectivo criterio habilitante, cumpliendo con la definición de emprendimientos y empresas de mujeres, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 a través del diligenciamiento del Anexo 13 acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres, que se suscribirá bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del proceso de selección, el cual fue adicionado mediante Decreto 1860 de 2021. La acreditación de Mipyme se efectuará mediante la clasificación de tamaño empresarial indicada en el Registro Único de Proponentes.

Para el siguiente caso, la Entidad determinó la aplicabilidad del Decreto 1860-2021 conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas y al artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas en su numeral: "2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia."

- EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En desarrollo del presente proceso de prestación de servicios logísticos, se tendrán en cuenta las disposiciones establecidas en el Decreto 287 de 2026, especialmente lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3, relacionado con la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, así como el Artículo 2.2.1.2.4.2.7.5, referente a la incorporación de condiciones especiales de ejecución orientadas a promover la inclusión laboral de personas con discapacidad. Lo anterior con el fin de fomentar la participación incluyente, la igualdad de oportunidades y la responsabilidad social dentro del proceso contractual.

La Entidad podrá exigir, dentro de los requisitos técnicos y de ejecución contractual, la implementación de medidas que promuevan la inclusión laboral, la participación de poblaciones diferenciales —incluidas personas con discapacidad— y el cumplimiento de estándares de accesibilidad en los canales de entrega de la dotación, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

De esta manera, el estudio del sector no solo analiza las variables económicas, técnicas y de oferta de la prestación de servicios logísticos, sino que también incorpora un enfoque social incluyente que fortalece la equidad, la participación de MiPymes y emprendimientos, y la responsabilidad social del proceso contractual.

1.7 OTROS ASPECTOS

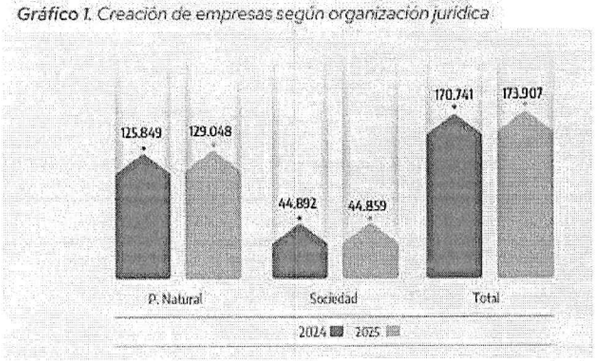
Creación de empresas en Colombia

De acuerdo con el último informe sobre la dinámica de creación de empresa en Colombia realizado por la Confederación Colombiana de cámaras de comercio se evidencia:
Según el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

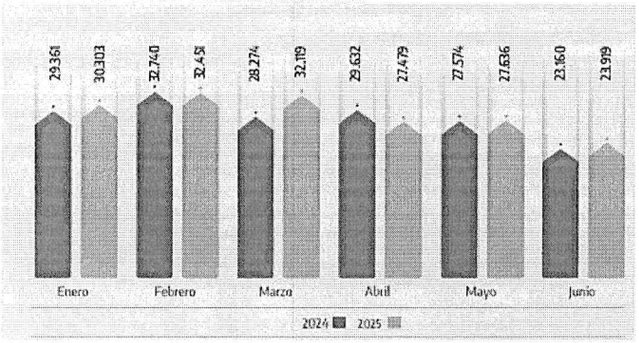
En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales. Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.697	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales.

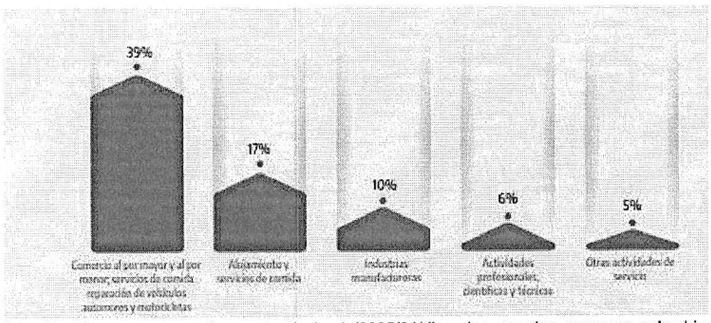
Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno. Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:



El subsector construcción presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: construcción de otras obras de ingeniería civil (-13,7%); construcción de edificios residenciales (-9,3%); e instalaciones eléctricas (-10,8%).

Generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.



https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf

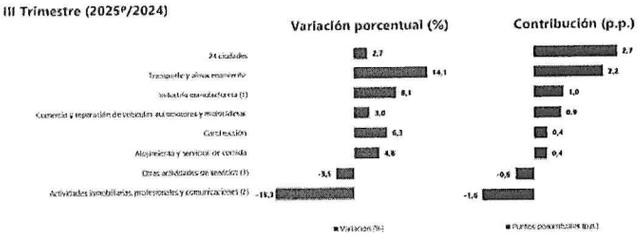
Participación de la mujer en la creación de empresas

Los datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, revelan que, en la composición del capital social de las empresas, las mujeres tienen una representación limitada, puesto que en más del 75% de las firmas la participación de las mujeres en el capital social es inferior al 10% y, en promedio, solo son propietarias del 16% del capital social de las empresas.



En el tercer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -0,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 6,4% en este mismo intervalo de tiempo

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025º/2024)

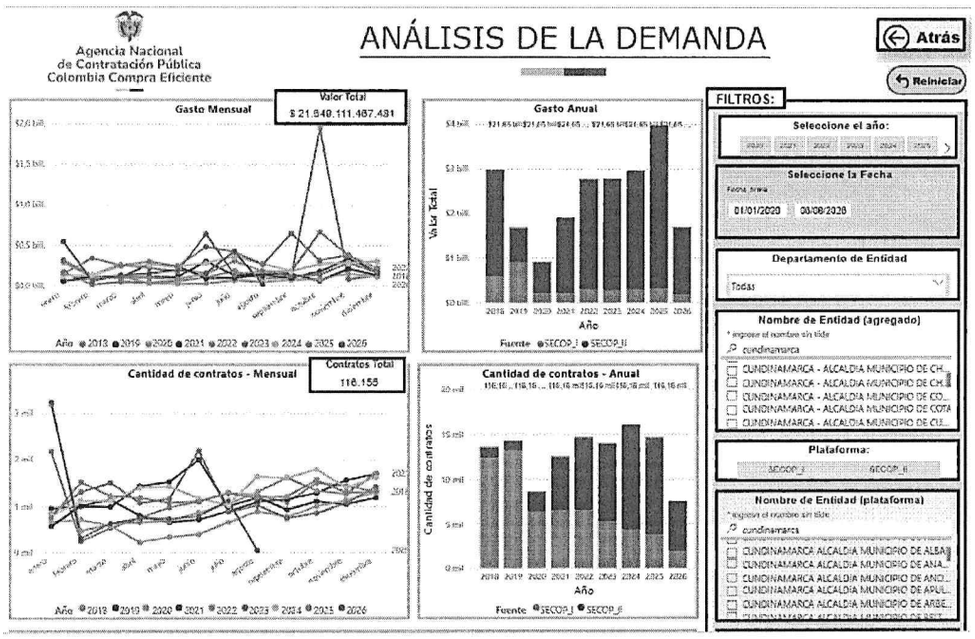


En el desglose de los resultados, y teniendo en cuenta las apuestas del Gobierno, se aprecia que se ha logrado un aumento del 45,3 % en transformación digital; 27,3 % en sostenibilidad ambiental; 23,1 % en eficiencia energética; 54,8 % en la gestión de la calidad; 33,3 % en productividad operacional; 31,2 % en sofisticación de proceso o producto; 30,6 % en productividad laboral; 23,3 % en gestión comercial y 14,3 % en gestión de logística. Para 2026 se atenderán 1.600 MiPymes más Desde Cali también se anunció un nuevo ciclo del programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad, que en lo que resta de 2025 y 2026, atenderá 1.600 MiPymes, con cobertura en los 32 departamentos del país, con una inversión conjunta del Gobierno del Cambio y los aliados del programa, superior a los $30.500 millones.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

2.1 Análisis de la Demanda de Entidades Estatales a nivel departamental (Modelo de Abastecimiento Estratégico)

Para la realización del presente análisis, se procedió a consultar procesos contractuales, a nivel Departamental a través del Modelo de Abastecimiento estratégico (MAE) entre la vigencia 01/01/2018 y 06/08/2026, filtrando la búsqueda con los códigos UNSPSC antes mencionados en el punto de aspectos generales; obteniendo la siguiente información.

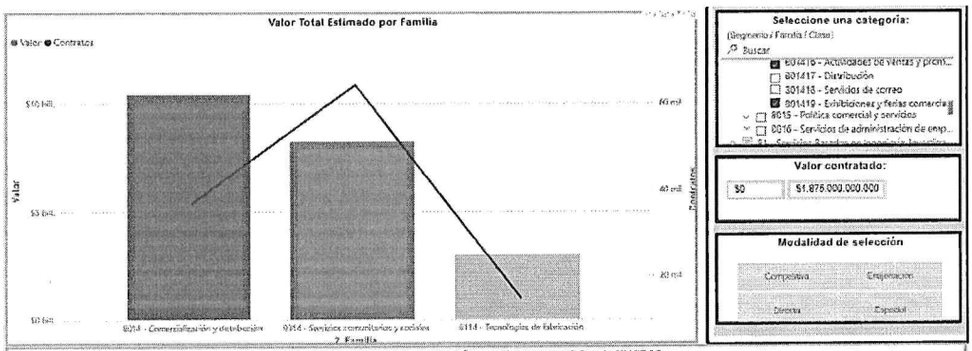


De acuerdo con la información consultada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, para el departamento de Cundinamarca se evidencia una dinámica sostenida de contratación pública durante el periodo comprendido entre 2018 y 2026, tanto en valor contratado como en número de contratos registrados en SECOP I y SECOP II.

En términos de valor, se observa una tendencia creciente en la contratación a partir de 2021, alcanzando su mayor nivel en 2025, con un valor aproximado de $3,9 billones. Para 2026 se registra un valor aproximado de $1,7 billones; no obstante, este resultado corresponde a información parcial, con corte al 6 de agosto de 2026, por lo que no resulta comparable con los años completos

Respecto al número de contratos, se observa igualmente una dinámica significativa, con un máximo aproximado de 16.084 contratos en 2024, mientras que para 2026 se registran cerca de 7.578 contratos con el corte señalado.

Lo anterior permite evidenciar que existe una demanda activa de bienes y servicios por parte de las entidades públicas del departamento de Cundinamarca, constituyendo un referente general para el análisis del mercado y de la contratación pública relacionada con el presente proceso.
Pero para tu proceso haría una precisión



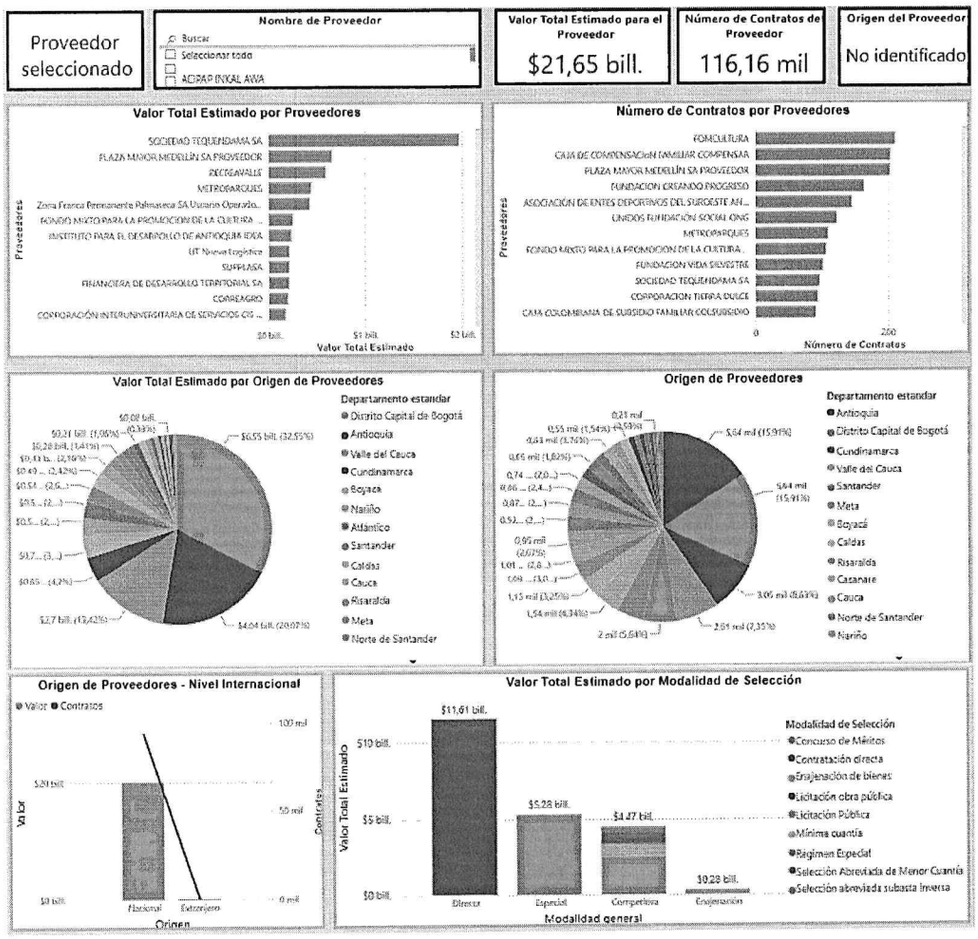
Compartimiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	5,64%	4949	$1.771.013.228.023	8,18%	2475	$843.833.048.400	3,00%	37044	$10.397.305.687.312	48,03%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	6,05%	7483	$1.746.364.185.089	8,08%	3917	$884.333.193.332	4,08%	64187	$8.235.650.429.023	38,04%
8114 - Tecnologías de fabricación	1,98%	2244	$453.160.979.153	2,00%	1186	$155.871.774.035	0,72%	14924	$3.016.255.351.146	13,93%
Total	13,66%	14681	$3.972.518.392.265	18,35%	7578	$1.688.644.015.767	7,80%	116155	$21.649.111.467.481	100,00%

De acuerdo con la información consultada en la plataforma de contratación pública para las familias UNSPSC relacionadas con el objeto del presente proceso, se observa un comportamiento de contratación en actividades asociadas a comercialización y distribución, servicios comunitarios y sociales y tecnologías de fabricación.

Para el período analizado se registra un valor total contratado de $21.649.111.287, de los cuales el 48,03 % corresponde a la familia 8014 – Comercialización y distribución, el 38,04 % a la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales y el 13,93 % a la familia 8114 – Tecnologías de fabricación.

Estos resultados permiten evidenciar la existencia de actividad contractual en categorías relacionadas con la organización, prestación y apoyo de servicios requeridos para el desarrollo de actividades dirigidas a la comunidad. En este sentido, la información constituye un referente del comportamiento de la contratación pública del sector, que puede ser tenido en cuenta para el análisis de proveedores y de las condiciones del mercado, sin que los valores registrados constituyan por sí mismos el presupuesto oficial del presente proceso.



Del análisis de la información presentada se evidencia un mercado con una oferta amplia y diversificada territorialmente, en el cual se identifican aproximadamente 116,16 mil contratos y un valor total estimado de $21,65 billones.

Los mayores niveles de participación por valor corresponden al Distrito Capital de Bogotá (32,55 %), Antioquia (20,07 %) y Valle del Cauca (13,42 %), territorios que en conjunto concentran aproximadamente el 66,04 % del valor total analizado.

En cuanto al número de proveedores, se observa una participación importante de Bogotá y Antioquia, seguidos por Cundinamarca, Valle del Cauca y otros departamentos. Asimismo, se evidencia que los proveedores con mayor valor contratado no necesariamente coinciden con aquellos que registran el mayor número de contratos, lo que permite inferir la existencia de diferentes niveles de capacidad económica, operativa y de especialización dentro del mercado.

Proveedores estratégicos:

- Sociedad Tequendama S.A.

Es el principal proveedor por valor, pero no el principal por número de contratos.
Esto sugiere contratos relativamente grandes.

- Plaza Mayor Medellín S.A.

Tiene simultáneamente:

- alto valor contratado;
- alto número de contratos.

Es, por tanto, un proveedor particularmente relevante en términos de actividad y valor.

- Metroparques

También aparece en ambos rankings.
Eso indica una presencia significativa tanto en:

- cantidad de contratos;
- como en valor económico.

- Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura

También aparece en ambos gráficos, lo que indica recurrencia contractual y peso económico.

En consecuencia, se identifica una oferta plural, aunque con una concentración significativa del valor contratado en determinados proveedores y regiones.

Respecto al origen de proveedores se observa que la oferta del mercado es predominantemente de origen nacional, mientras que la participación de proveedores extranjeros resulta marginal en comparación con la oferta nacional.

En cuanto a las modalidades de selección, la contratación directa concentra el mayor valor estimado, con aproximadamente $11,61 billones, seguida de la modalidad especial, con $5,28 billones, y la modalidad competitiva, con aproximadamente $4,47 billones; por su parte, la enajenación de bienes representa cerca de $0,28 billones.

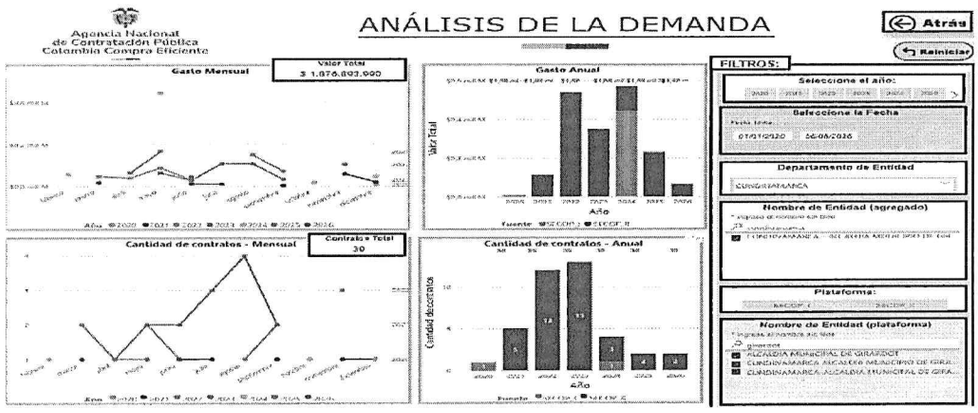
Dentro de las modalidades competitivas se identifican mecanismos como concurso de méritos, licitación pública, mínima cuantía, régimen especial, selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada por subasta inversa.

Lo anterior permite establecer que, aunque existe una oferta nacional amplia, una proporción importante del valor contratado se canaliza mediante modalidades diferentes a los mecanismos competitivos abiertos.

.

2.2 Análisis de la Demanda Entidades Estatales a nivel municipal (Modelo de Abastecimiento Estratégico)

Para la realización del presente análisis, se procedió a consultar procesos contractuales, a nivel Municipal a través del Modelo de Abastecimiento estratégico (MAE) entre la vigencia 01/01/2018 y 03/08/2026, filtrando la búsqueda con los códigos UNSPSC antes mencionados en el punto de aspectos generales; obteniendo la siguiente información.



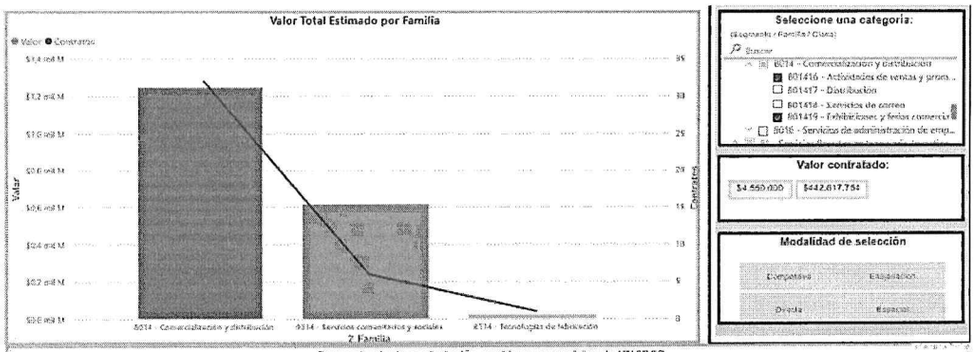
De acuerdo con la información registrada en la gráfica de análisis de la demanda, para el municipio de Girardot se evidencia un valor total de contratación de $1.876.893.990 y un total de 39 contratos durante el período analizado, comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 6 de agosto de 2026.

El comportamiento del gasto presenta variaciones entre las diferentes vigencias, observándose los mayores niveles de ejecución en 2022 y 2024, mientras que en 2025 y 2026 se registra una disminución frente a los años anteriores, situación que puede estar relacionada con el avance parcial de las respectivas vigencias.

En cuanto a la cantidad de contratos, se observa una mayor concentración en 2022 y 2023, con 12 y 13 contratos, respectivamente, mientras que en 2021 se registran 5 contratos, en 2024 se identifican 3 y en 2025 y 2026 se presentan 2 contratos en cada vigencia.

El comportamiento mensual evidencia fluctuaciones en la demanda, con períodos de mayor actividad contractual durante los meses de mayo a agosto, especialmente en 2023, cuando se alcanza el mayor número mensual de contratos.

En consecuencia, la información permite establecer que existe una demanda recurrente por parte del municipio, aunque con un comportamiento variable tanto en valor como en número de contratos, aspecto que debe ser considerado para proyectar las necesidades de contratación y determinar el comportamiento histórico de la demanda del bien o servicio objeto del proceso.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	$123.024.866	6,82%	2	$228.793.146	12,24%	1	$48.076.880	2,46%	32	$1.243.887.236	66,27%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	$442.817.754	22,59%							6	$613.557.754	32,69%
8114 - Tecnologías de fabricación						1	$19.448.000	1,04%	1	$19.448.000	1,04%
Total	$570.842.623	30,41%	2	$228.793.146	12,24%	2	$65.525.880	3,49%	39	$1.876.893.990	100,00%

Porcentaje de participacion por familia:

- La familia 8014 – Comercialización y distribución concentra la mayor parte del valor total: 66,27%., como también el mayor número de contratos acumulados (32), seguido de 9314 (6) y 8114 (1).
- La familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales representa 32,69%.
- La familia 8114 – Tecnologías de fabricación representa apenas 1,04%.

En la gráfica se observa un valor total contratado de $1.876.893.990 para la selección mostrada.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Para analizar la demanda del proceso que se pretende realizar, se tuvieron en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido el servicio por otras entidades públicas.

La Alcaldía Municipal de Girardot ha consultado la información en la plataforma Secop II, donde se evidencia que otras entidades han realizado contrato con objeto similar así:

3.1 Histórico de Contrataciones Similares Adelantadas por Otras Entidades

Con el fin de contar con referentes que permitan analizar las condiciones de mercado y establecer parámetros para la estructuración del proceso de contratación, se realizó la consulta de la información disponible en, SECOP II, tomando como referencia una muestra de procesos de contratación adelantados por entidades públicas en la presente vigencia, cuyos objetos presentan características iguales o similares al objeto de la presente contratación.

Como resultado de la consulta, se evidenció que diferentes entidades estatales han adelantado procesos relacionados con la prestación de servicios para la organización, realización y ejecución de eventos y actividades de integración, incluyendo dentro de su alcance los bienes, servicios, logística, personal y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades contratadas.

- **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-0016-2026**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, COMO ESTRATEGIA DE IMPULSO AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE

LOS ACTORES AGROPECUARIOS Y COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE FUNZA - VIGENCIA 2026
VALOR: $ 250.000.000
PLAZO: 2 MESES
EJECUCION: MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA
CONTRATISTA: EDY ANGARITA PRODUCCIONES SAS

- **MENOR CUANTIA SAMC-014-2026**

OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE LURUACO- ATLATICO
VALOR: $ 48.580.000
PLAZO: 20 DIAS
EJECUCION: LURUACO
CONTRATISTA: EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS

- **MENOR CUANTIA AMG-SA-004-2026**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS DIFE-RENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO SESQUILEÑO PARA LA VIGENCIA 2026.
VALOR: 270.960.000
PLAZO: 3 MESES
EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE GARAGOA
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA LA MARIA SAS-ZOMAC

- **MENOR CUANTIA SAMC-007-2026**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 09 DEL 22 DE MAYO DE 2009
VALOR: 359.999.877
PLAZO: 20 DIAS
EJECUCIÓN: ALCALDÍA MUNICIPAL COTA
CONTRATISTA: UT-CELEBRACIÓN CAMPESINA

Fuente: Elaboración propia – Base de datos SECOP

3.2 Histórico de contratación del Municipio

El Municipio de Girardot, también consultó en su base de datos internas y página del SECOP I y II los procesos de selección que guardaran relación con el presente objeto:

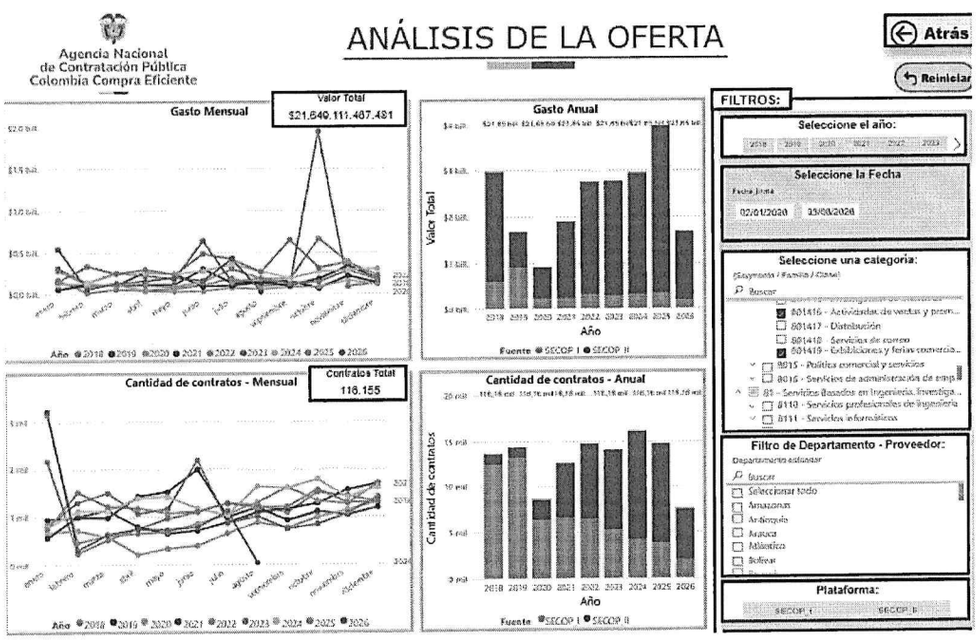
Entidad Estatal	Referencia	Descripción	PLAZO	Proveedor	Valor Contrato
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	739-2025	CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDIA DE GIRARDOT Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT CON EL OBJETO DE AUNAR ESFUERZOS TECNICOS,	UN MES	CONSORCIO PROYCCO	$166.202.346

		ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CELEBRACIÓN Y/O CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA			
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	1312-2024	GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACION RURAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA, RECONOCIMIENTO Y FOMENTO DE LA IDENTIDAD Y CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO	UN MES	EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	50.000.000

Fuente: Elaboración propia – Base de datos SECOP II

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la realización del presente análisis, se procedió a consultar procesos contractuales, a nivel nacional a través del Modelo de Abastecimiento estratégico (MAE) entre la vigencia 01/01/2020 y 21/07/2026, filtrando la búsqueda con los códigos UNSPSC antes mencionados en el punto de aspectos generales; obteniendo la siguiente información.



De acuerdo con la información consultada en el tablero de análisis de la oferta, el mercado asociado a las categorías seleccionadas presenta un comportamiento dinámico durante el período analizado, con un valor total aproximado de $21.649 millones y 116.155 contratos.

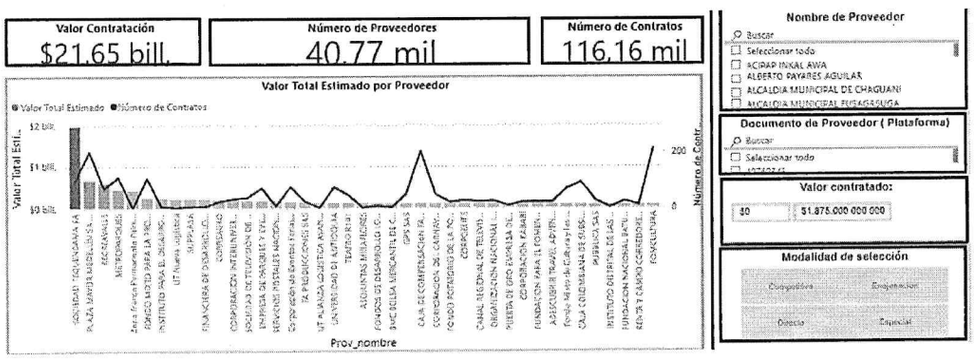
La evolución anual evidencia una disminución significativa durante 2020, seguida de una recuperación progresiva a partir de 2021 y un crecimiento sostenido hasta alcanzar el mayor nivel de contratación en 2025.

En términos de cantidad de contratos, se observa igualmente una recuperación posterior a 2020, alcanzándose niveles superiores a los registrados en los primeros años del período. Sin embargo, la evolución del valor contratado no es estrictamente proporcional a la cantidad de procesos, lo cual evidencia diferencias importantes en el tamaño económico de los contratos y la existencia de procesos de mayor cuantía que pueden incidir significativamente en el comportamiento agregado del mercado.

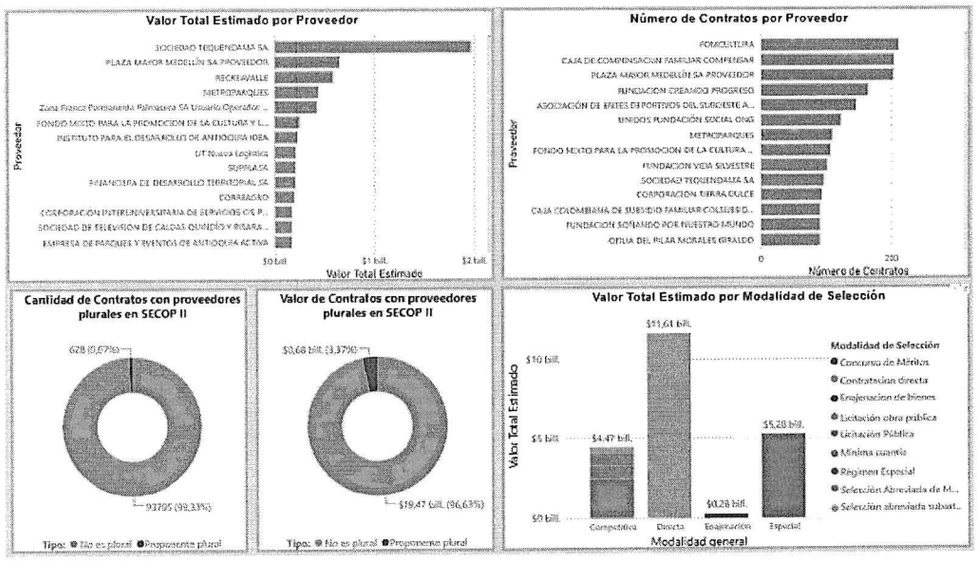
El comportamiento mensual presenta fluctuaciones y períodos de concentración de la contratación, por lo que la demanda no se distribuye uniformemente durante el año.

Finalmente, se debe tener en cuenta que la información correspondiente a 2026 es parcial, toda vez que la grafica registra información hasta el 3 de agosto de 2026. Por consiguiente, los resultados de dicho año no deben compararse directamente con anualidades completas sin realizar previamente un ajuste metodológico.

En términos generales, la información evidencia un mercado con volumen significativo de contratación, múltiples procesos y recuperación de la actividad después de 2020, constituyendo una referencia útil para determinar las condiciones de oferta, competencia y participación de potenciales proveedores.



El comportamiento de la contratación evidencia un mercado amplio y atomizado en términos del número de proveedores, con aproximadamente 40,77 mil participantes y 116,16 mil contratos. No obstante, la distribución del valor contratado presenta una concentración significativa, dado que un grupo reducido de proveedores registra valores sustancialmente superiores al promedio del mercado.
Asimismo, se observa que el número de contratos no guarda una relación directa con el valor contratado, lo que permite diferenciar entre proveedores con alta recurrencia contractual y aquellos que concentran mayores montos económicos. Esta estructura resulta relevante para caracterizar el nivel de concentración, dependencia y competencia dentro del sector analizado.



La información evidencia un mercado de contratación altamente concentrado en un grupo reducido de proveedores, especialmente en términos de valor total estimado. El proveedor con mayor valor acumulado es SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A., seguido por PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. y RECREEARVE, lo que indica que determinadas entidades presentan una participación económica significativamente superior frente al resto de proveedores analizados.

En cuanto al número de contratos, la concentración también es visible. COMFAMILIAR registra el mayor número de contratos, seguido por CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR y PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.. Sin embargo, la entidad que concentra más contratos no necesariamente es la que concentra el mayor valor económico. Esto sugiere una diferencia importante entre frecuencia de contratación y tamaño económico de los contratos.

Concentración de proveedores

Un aspecto particularmente relevante es que existe una dispersión importante en el número de proveedores, pero los valores económicos más altos se encuentran concentrados en pocos actores. Desde una perspectiva de estructura de mercado, esto puede indicar que:

- Algunos proveedores tienen capacidad para participar en contratos de mayor cuantía.
- Existe un grupo de proveedores con una participación más frecuente, pero asociada a contratos de menor valor.
- La capacidad competitiva puede estar relacionada con experiencia, capacidad operativa, especialización o requisitos de contratación.

Contratos plurales vs. no plurales

Se evidencia en los graficos de cantidad y valor de contratos con proveedores plurales en secop II una situación muy marcada:

- 93.795 contratos (99,33%) son no plurales.
- Solamente 628 contratos (0,67%) son plurales.

En términos de valor estimado ocurre algo similar:

- Los contratos no plurales representan aproximadamente $19,47 billones (96,63%).
- Los contratos plurales representan aproximadamente $0,68 billones (3,37%).

La contratación del sector analizado se desarrolla predominantemente mediante contratos no plurales, tanto en cantidad como en valor. Por tanto, existe una participación relativamente reducida de esquemas en los que intervienen varios proponentes.

Modalidades de selección
El gráfico de modalidad de selección muestra una diferencia muy significativa entre las modalidades.
La contratación directa representa aproximadamente **$**11,61 billones, siendo claramente la modalidad de mayor peso económico. Le sigue el régimen especial, con aproximadamente $5,28 billones.
La modalidad competitiva alcanza cerca de $4,47 billones, mientras que enajenación de bienes representa alrededor de $0,28 billones.
Esto permite concluir que el sector presenta una fuerte dependencia de mecanismos de contratación que no corresponden exclusivamente a procesos competitivos abiertos, particularmente contratación directa y regímenes especiales.

IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES PROVEEDORES

En desarrollo del Estudio del Sector, la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente, atendiendo a la naturaleza integral de los servicios requeridos para la realización y ejecución del Día del Campesino y actividades de integración rural en el municipio de Girardot, Cundinamarca, realizó la identificación y análisis de potenciales proveedores disponibles en el mercado, mediante la consulta de información registrada en SECOP II, Datos Abiertos y la Superintendencia de Sociedades, con el propósito de verificar la existencia de oferentes con capacidad jurídica, técnica, operativa y financiera para atender las necesidades asociadas a la ejecución del objeto contractual.

Como resultado de la consulta, se evidenció la existencia de empresas y proveedores que desarrollan actividades económicas relacionadas con la organización y realización de eventos, prestación de servicios logísticos, actividades de integración y demás servicios complementarios requeridos para la ejecución de eventos institucionales, lo cual permite establecer que existe oferta en el mercado con capacidad potencial para atender las necesidades de la Entidad.

Con el fin de fortalecer el análisis de la oferta, la Entidad consultó la información empresarial disponible en la Superintendencia de Sociedades y los registros mercantiles, tomando como referencia una muestra de empresas cuya actividad económica principal o secundaria se encuentra relacionada con los códigos CIIU identificados y analizados previamente en los aspectos generales del presente Estudio del Sector.

Las empresas identificadas se relacionan a continuación

Plenas-Individuales	ALLARTE LOGISTICA EMPRESARIL S.A.S
Plenas-Individuales	COLISEO LIVE SAS
Plenas-Individuales	RECREFAM SAS
Plenas-Individuales	TTEC CX SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.
Plenas-Separados	CORFERIAS INVERSIONES SAS
Plenas-Separados	INVERSIONES MSJ & CIA S EN C
Plenas-Separados	REFORESTACION Y PARQUES SA
Pymes-Individuales	4E SAS
Pymes-Individuales	A&C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA
Pymes-Individuales	ABC PRODUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC
Pymes-Individuales	ARKADIA FAMILY CENTER S.A.S
Pymes-Individuales	ARTESONIDO S.A.S.
Pymes-Individuales	BANCA DE PROYECTOS SAS
Pymes-Individuales	BIZARRO COLOMBIA SAS

Pymes-Individuales	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP S.A.S.
Pymes-Individuales	CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS BIC
Pymes-Individuales	CASA DE CAMPO S.A.
Pymes-Individuales	CENFER S.A.
Pymes-Individuales	CENTRO DE VIDA MARINA S.A.S
Pymes-Individuales	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS
Pymes-Individuales	CLUB CAZADORES S.A.
Pymes-Individuales	CLUB UNION SA
Pymes-Individuales	COMPANY SERVICE FOOD SAS
Pymes-Individuales	CONECTION MEDIA S.A.S.
Pymes-Individuales	CONTACTO E SAS
Pymes-Individuales	DAYNIGHT GROUP SAS
Pymes-Individuales	DIEZ COLOMBIA S.A.S
Pymes-Individuales	DIOMAR GARCIA EVENTOS S AS
Pymes-Individuales	DIVER RECREA S.A.
Pymes-Individuales	DIVERSIONES DE COLOMBIA S.AS
Pymes-Individuales	ECOPARQUE EL GAITERO DE OCCIDENTE SAS
Pymes-Individuales	ECOTREK SAS
Pymes-Individuales	EVENPRO ENTRETENIMIENTO S.A.S.
Pymes-Individuales	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S
Pymes-Individuales	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S
Pymes-Individuales	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.
Pymes-Individuales	FIERA S.A.S.
Pymes-Individuales	FINLECO BPO SAS
Pymes-Individuales	FLOWLAND SAS
Pymes-Individuales	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS
Pymes-Individuales	GRUPO COMETA S.A.S
Pymes-Individuales	GRUPO HEROICA SAS
Pymes-Individuales	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S
Pymes-Individuales	IMPACTA PRODUCCIONES S.A.S.
Pymes-Individuales	INGENIA SOLUCIONES SAS
Pymes-Individuales	INVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S
Pymes-Individuales	INVERSIONES EL BARDO SAS
Pymes-Individuales	J Y F INVERSIONES S.A.S.
Pymes-Individuales	LA INDUSTRIA INC S.A.S.
Pymes-Individuales	LINEA ESTRATEGICA SAS
Pymes-Individuales	LINK MARKETING
Pymes-Individuales	LIVE INVESTMENTS S.A.S
Pymes-Individuales	MALTA MUSIC SAS
Pymes-Individuales	MANOA PARQUE S.A.S.
Pymes-Individuales	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS
Pymes-Individuales	MAURICIO LEAL MUSIC SAS
Pymes-Individuales	MEKANUS PRODUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	MTA INTERNACIONAL SAS
Pymes-Individuales	MUSIC DREAMS SAS
Pymes-Individuales	OCESA COLOMBIA S.A.S.
Pymes-Individuales	OPEN LOGISTICA SAS

Pymes-Individuales	ORBIT EVENTOS SAS
Pymes-Individuales	PANELCO SAS
Pymes-Individuales	PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL DE LAS AGUAS DE GIRARDOT
Pymes-Individuales	PENTOLA INVERSIONES SAS
Pymes-Individuales	PERFORMA SAS
Pymes-Individuales	PERSIVAL PRODUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS
Pymes-Individuales	PLANETA RICA PRODUCCIONES S A S
Pymes-Individuales	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
Pymes-Individuales	POBLADO COUNTRY CLUB SAPOBLADO COUNTRY CLUB SAPOBLADO COUNTRY CLUB SA
Pymes-Individuales	PRISA MEDIA COLOMBIA S.A.S.
Pymes-Individuales	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS
Pymes-Individuales	PROMOTORA DE DIVERSION SAS
Pymes-Individuales	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS
Pymes-Individuales	QUACK DE COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	QUINTA GENERACION SAS
Pymes-Individuales	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS
Pymes-Individuales	SHOCK PRODUCCIONES AS
Pymes-Individuales	SIETE ENTERTAIMENT SAS
Pymes-Individuales	SMART INVERSIONES SAS
Pymes-Individuales	SOCIEDAD ANONIMA
Pymes-Individuales	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS
Pymes-Individuales	SOLUCIONES DLP S.A.S
Pymes-Individuales	SONAR EVENTOS & PRODUCCIOINES SAS
Pymes-Individuales	SONIDO TECNICO SONOTEC SAS
Pymes-Individuales	SOTAVENTO GROUP SAS
Pymes-Individuales	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	TEATRO LIBERTADOR LTDA
Pymes-Individuales	TXT ACTIVA SAS
Pymes-Individuales	VILLALON ENTRETENIMIENTO S.A.S.
Pymes-Separados	COMPAÑIA DE ENTRETENIMIENTO COLOMBIA S A S
Pymes-Separados	ENLACE 7 SAS
Pymes-Separados	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORIA, LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S
Pymes-Separados	GRUPO ORTIZ Y LOPERA LIMITADA
Pymes-Separados	P73 GROUP SAS
Pymes-Separados	Promotora Colombia SAS

Como resultado de la consulta realizada en SECOP II, se identificaron diferentes proveedores que han participado o celebrado contratos con entidades públicas relacionados con la organización y ejecución de eventos, servicios logísticos, actividades de integración y servicios complementarios, constituyéndose en referentes de la oferta existente en el mercado.

Los proveedores identificados se relacionan a continuación:

- FUNCOLPRO
- KLUNS SAS
- SUMINISTROS PB
- DICOVA SAS

- INGFRACOL SAS
- INPROSER SAS
- LOGIMARKET SAS
- PROACTIVO SAS
- PROSERVIRTE
- ASOSGESTOR
- ASOMUJERES AE
- CONTINENTE SAS
- CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S.
- INVERSIONES & SUMINISTROS GMTC SAS
- LOGISEVENT S.A.S.
- S.G. SUMINISTROS S.A.S.
- SUNSET EVENTS
- SUPPLASA
- UT ALIANZA LOGISTICA AVANZADA
- FOMCULTURA
- EMOTION GLOBAL SAS.
- CONVENTUR SAS
- FONMIXCAR
- SUBATOURS SAS
- UT NUEVA LOGISTICA
- ADESCUBRIR TRAVEL ADVENTURE SAS
- FOMCULTURA
- INNOVATECH EICE
- CENFER SA
- GESPRODE
- CONVETUR SAS
- NEOMUNDO
- CYAN EVENTOS Y LOGISTICA SAS
- ALIVEPRO PRODUCCIONES SAS
- PROACTIVO SAS
- FUNDASERVI
- SWAT EVENTS PRODUCTIONS
- FUNVIVE 20
- FUNDESCO
- CAMAWARI
- MGS LOGIATIC SAS
- COFREM
- SYSCO SAS
- COAFROB
- MARKETING DE IDEAS SAS
- ASOMURCA
- NIFES SAS
- BLUE EVENTOS MB SAS
- IDARTES
- ASOCOA
- INDUHOTEL
- VISION BTL SAS
- CORREAGRO
- FUNDEVENTOS
- FONMIXCAR
- FACOMPAZ
- FAASCOL

- QUALITY
- ECONDENAR SAS

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE OFERTA

El análisis de la oferta y del comportamiento histórico de la contratación permite concluir que el mercado cuenta con la capacidad técnica, operativa y comercial necesaria para atender el objeto contractual, siendo viable adelantar el proceso para la contratación de la prestación de servicios para la realización y ejecución del Día del Campesino y actividades de integración rural en el municipio de Girardot, Cundinamarca, garantizando la disponibilidad de proveedores y condiciones adecuadas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. ANÁLISIS DE MERCADO

Con el propósito de establecer las condiciones económicas del mercado y contar con referentes que permitieran determinar el valor estimado de la contratación, la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente realizó solicitudes de cotización mediante correo electrónico a diferentes proveedores identificados previamente mediante la consulta de SECOP II, cuyas actividades y antecedentes de contratación guardan relación con la naturaleza del objeto contractual.

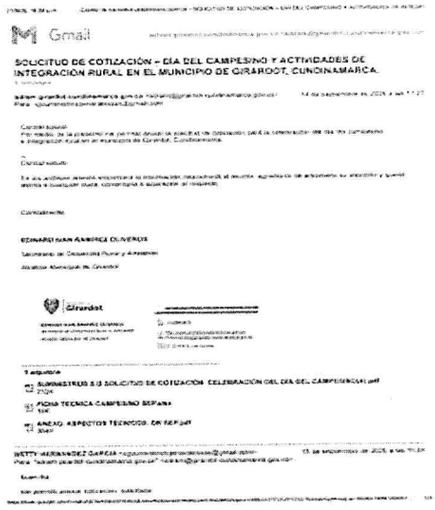
Las solicitudes de cotización fueron remitidas a los proveedores identificados como potenciales oferentes, solicitando información económica correspondiente a la prestación integral de los servicios requeridos para la realización y ejecución del Día del Campesino y actividades de integración rural en el municipio de Girardot, Cundinamarca, de acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos por la Entidad.
A continuación, se presenta la evidencia de las solicitudes de cotización realizadas a los potenciales proveedores:

COTIZACION 1


Gmail

SOLICITUD DE COTIZACIÓN – DÍA DEL CAMPESINO Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA.

COTIZACION 2


Gmail

SOLICITUD DE COTIZACIÓN – DÍA DEL CAMPESINO Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA.

COTIZACION 3



Gmail

SOLICITUD DE COTIZACIÓN – DÍA DEL CAMPESINO Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito enviar la solicitud de cotización para la celebración del día del campesino e integración rural en el municipio de Girardot, Cundinamarca

Cordial saludo.

En los archivos anexos encontrará la información relacionada al asunto, agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier ajuste, comentario o aclaración al respecto.

Cordialmente,

EDWARD IVAN RAMIREZ OLIVEROS

Secretario de Desarrollo Rural y Ambiente

Alcaldía Municipal de Girardot

3 adjuntos

CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOS SAS SOLICITUD DE COTIZACIÓN CELEBRACION DEL DÍA DEL CAMPESINO.pdf

ANEXO. ASPECTOS TECNICOS. OK SEP.pdf

FICHA TECNICA CAMPESINO SEP.xlsx

COTIZACION 4



Gmail

SOLICITUD DE COTIZACIÓN – DÍA DEL CAMPESINO Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA.

Cordial saludo

por medio de la presente me permito enviar la solicitud de cotización para la celebración del día del campesino e integración rural en el municipio de Girardot, Cundinamarca

Cordial saludo.

En los archivos anexos encontrará la información relacionada al asunto, agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier ajuste, comentario o aclaración al respecto.

Cordialmente,

EDWARD IVAN RAMIREZ OLIVEROS

Secretario de Desarrollo Rural y Ambiente

Alcaldía Municipal de Girardot

3 adjuntos

GMTC SAS SOLICITUD DE COTIZACIÓN CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO(1).pdf

ANEXO. ASPECTOS TECNICOS. OK SEP.pdf

FICHA TECNICA CAMPESINO.xlsx

COTIZACION 5



Gmail

SOLICITUD DE COTIZACIÓN – DÍA DEL CAMPESINO Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito enviar la solicitud de cotización para la celebración del día del campesino e integración rural en el municipio de Girardot, Cundinamarca

Cordial saludo.

En los archivos anexos encontrará la información relacionada al asunto, agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier ajuste, comentario o aclaración al respecto.

Cordialmente,

EDWARD IVAN RAMIREZ OLIVEROS

Secretario de Desarrollo Rural y Ambiente

Alcaldía Municipal de Girardot

3 adjuntos

SUNSET SOLICITUD DE COTIZACIÓN CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO(1).pdf

ANEXO. ASPECTOS TECNICOS. OK SEP.pdf

FICHA TECNICA CAMPESINO SEP.xlsx

Como resultado de este ejercicio de consulta al mercado, tres (3) proveedores atendieron la solicitud y remitieron cotización, las cuales fueron objeto de revisión y análisis por parte de la Entidad. Las demás empresas contactadas no presentaron cotización dentro del término establecido, situación que se deja registrada como parte de la trazabilidad del estudio de mercado.

A partir de las cotizaciones recibidas, se realizó el análisis comparativo de los precios ofertados para los diferentes componentes que integran la prestación del servicio, con el propósito de establecer referentes de mercado y determinar un valor estimado acorde con las condiciones, alcance y necesidades del proceso de contratación.

Las cotizaciones recibidas se relacionan a continuación:

ITEM	Actividad / servicio requerido	Componente	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Unidad	Cantidad	COTIZANTE 1 DISTRICLAVE S.A.S	COTIZANTE 2 S.G SUMINISTROS GENERALES S.A.S	COTIZANTE 3 CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S	PROMEDIO DE LA ANTERIORES	VALOR TOTAL
						VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA		
1	Planeación, coordinación y ejecución integral del evento	Organismos de Socorro	RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	Servicio	1	$ 532.434,00	$ 543.300,00	$ 554.166,00	$ 543.300,00	543.300
			IMPUESTOS MUNICIPALES DE IMPLEMENTACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES PRODESARROLLO	Servicio	1	$ 568.400,00	$ 580.000,00	$ 591.600,00	$ 580.000,00	580.000
			SERVICIO DE AMBULANCIA BÁSICA CON TRIPULACIÓN PERSONAL UNIFORMADO DURANTE EL EVENTO.	Servicio	1	$ 509.600,00	$ 520.000,00	$ 530.400,00	$ 520.000,00	520.000
			SERVICIO DE ORGANISMOS DE SOCORRO 6 INTEGRANTES CON TODOS LOS INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL EVENTO.	Servicio	1	$ 980.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.020.000,00	$ 1.000.000,00	1.000.000
		Pago de Pago de derechos de autor y conexos: derechos de autor y conexos:	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS QUE CORRESPONDAN ANTE SAYCO Y ACINPRO, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN PÚBLICA DE OBRAS MUSICALES Y LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FONOGRAMAS DURANTE EL EVENTO.	Servicio	1	$ 5.145.000,00	$ 5.250.000,00	$ 5.355.000,00	$ 5.250.000,00	5.250.000

		Organización y logística integral	COORDINADOR LOGISTICO: EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DE UN (01) COORDINADOR DE EVENTOS, QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: PROFESIÓN: TECNÓLOGO, ADMINISTRADOR O INGENIERO LOGÍSTICO. EXPERIENCIA ESPECIFICA: MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN LA COORDINACIÓN DE EVENTOS O EN ÁREAS AFINES A LA LOGÍSTICA	Servicio	1	$ 195.000,00	$ 215.000,00	$ 190.000	$ 200.000,00	200.000,00
			EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DE DOS (02) AUXILIARES LOGÍSTICOS, QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: PROFESIÓN: BACHILLER ACADÉMICO. EXPERIENCIA: MÍNIMO DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN EL APOYO EN EVENTOS LOGÍSTICOS.	Servicio	2	$ 75.000,00	$ 90.000,00	$ 70.000	$ 78.333,33	156.666,67
			EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DE DOS (02) AUXILIARES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS APORTANDO HOJA DE VIDA Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD, QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: EXPERIENCIA: MÍNIMO UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS. SALUBRIDAD Y SANITARIOS: CARNET DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, EXÁMENES DE LABORATORIO. COPROCULTIVO PARA SALMONELLA Y SHIGELLA., KOH PARA UÑAS, SECRECIONES NASOFARÍNGEAS, SERIADO DE BACILOSCOPIA,	Servicio	2	$ 75.000,00	$ 90.000,00	$ 70.000	$ 78.333,33	156.666,67

			CERTIFICADO MÉDICO.							
2	Suministro de refrigerios y agua potable	**Alimentación e hidratación**	SUMINISTRO COMPUESTO POR PLATO DE LECHONA DE 320 G, GASEOSA DE 300 ML, TENEDOR Y SERVILLETA. DEBERÁ CUMPLIR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y DE INOCUIDAD APLICABLES.	unidad	2000	$ 20.800,00	$ 22.400,00	$ 22.200	$ 21.800,00	43.600.000,00
			PACA DE AGUA EN BOLSA POR 30 UNIDADES DE 340 ML.	Paca	67	$ 8.405,00	$ 8.211,00	$ 8.150	$ 8.255,33	553.107,33
3	Suministro de elementos institucionales y de apoyo	**para entrega a los participantes**	EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR 500 ZURRIAGOS O PERREROS. ELABORADO EN MADERA CHICALA, CORDON RESISTENTE, DESTINADOS A SER ENTREGADOS COMO RECORDATORIO A LOS CAMPESINOS ASISTENTES AL EVENTO.	unidad	500	$ 41.674,00	$ 42.358,00	$ 41.920	$ 41.984,00	20.992.000,00
			MACHETE 18 PULGADAS CON FUNDA EN CUERO, MARCADO CON EL ESCUDO DE LA ALCALDIA DE GIRARDOT DESTINADOS A SER ENTREGADOS COMO RECORDATORIO A LOS CAMPESINOS ASISTENTES AL EVENTO.	unidad	200	$ 102.221,00	$ 103.510,00	$ 101.820	$ 102.517,00	20.503.400,00

			BAFLE CON MICROFONO SU CÓMODO TAMAÑO Y PESO LIGERO TE PERMITE LLEVARLA A CUALQUIER LADO, FÁCILMENTE CABE EN TU AUTOMÓVIL SIN OCUPAR MUCHO ESPACIO.+ TRÍPODE DE 90CM MÁXIMO •REPRODUCE USB Y TARJETA TF •REPRODUCE FORMATO MP3/WMA. 5 •PANTALLA LED •SONIDO POTENTE •BATERÍA DE LITIO DE CAPACIDAD GRANDE Y ALTA DURACIÓN. •RADIO FM. •INCLUYE MICRÓFONO Y CONTROL. •ENTRADA AUXILIAR •CONECTIVIDAD VÍA BLUETOOTH •POTENCIA MÁXIMA: 400WH •IMPEDANCIA DE SALIDA: 4 OHMS •DC 5V •TIEMPO DE REPRODUCCIÓN : 8 HORAS APROXIMADAMENTE. •TIEMPO DE CARGA: 2 HORAS. •MEDIDAS PARLANTE: ALTO 31CM ANCHO 19CM LARGO 15CM •PESO: 1.2KG LOS ELEMENTOS ESTARÁN DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, Y SERÁN ASIGNADOS A LOS QUE ASISTAN Y PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA CELEBRACIÒN DEL DÍA DEL CAMPESINO.	unidad	14	$ 320.645,50	$ 335.000,00	$ 328.230	$ 327.958,50	4.591.419,00
			PONCHOS : EN TELA DE ALGODÓN POLIESTER, MEDIDAS 70X130 CM, ESTAMPADO CON LA BANDERA Y EL ESCUDO DE LA ALCALDIA	unidad	1500	$ 21.074,00	$ 21.600,00	$ 21.590	$ 21.421,33	32.132.000,00

			MUNICIPAL DE GIRARDOT, DESTINADOS A SER ENTREGADOS COMO RECORDATORIO A LOS CAMPESINOS ASISTENTES AL EVENTO.							
			VENTILADOR 2 EN 1 PEDESTAL Y MESA. • 3 VELOCIDADES EXCELENTES Y SILENCIOSAS PARA CUALQUIER SITUACIÓN. • SU TECNOLOGÍA PROPORCIONA UN FLUJO DE AIRE MAYOR, PERO CON UN RUIDO SIGNIFICATIVAMENTE MENOR. 10 • SU DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SON SU COMBINACIÓN DE MOTOR, HÉLICE Y MALLAS LO HACEN MÁS SILENCIOSO INCLUSO A SU MÁXIMA VELOCIDAD. • ASPAS DE 14 PULGADAS	UNIDAD	5	$ 351.050,00	$ 360.538,00	$ 345.100	$ 352.229,33	1.761.146,67
			LINTERNA RECARCAGABLE DE 500 LUMINES CUENTA CON UNA BATERÍA INCORPORADA DE 2000 MAH: CON UNA IMPRESIONANTE VIDA ÚTIL DE 50.000 HORAS, DESTINADOS A SER ENTREGADOS COMO RECORDATORIO A LOS CAMPESINOS ASISTENTES AL EVENTO.	unidad	400	$ 35.283,00	$ 36.170,00	$ 35.950	$ 35.801,00	14.320.400,00
4	Suministro de animales, herramientas y equipos		SUMINISTRO DE 10 MARRANOS DE 15 A 25 KG, SEXO MACHO, RAZA PIETRAN, CON GUÍA DE MOVILIZACIÓN Y CERTIFICADO SANITARIO VIGENTE, Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES PREVISTAS. DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, SE REALIZARÁ LA ENTREGA COMO PREMIOS A LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN GANADORES DE LOS DIFERENTES	unidad	10	$ 433.750,00	$ 427.000,00	$ 422.800	$ 427.850,00	4.278.500,00

			CONCURSOS PROGRAMADOS							
			GUADAÑA: MOTOR DE 2 TIEMPOS REFRIGERADO POR AIRE, QUE PROPORCIONA 1 HP DE POTENCIA Y ALCANZA UNA VELOCIDAD DE 7500 RPM. SU CILINDRADA DE 22.5 CC Y UN ANCHO DE CORTE DE 35 CM ASEGURAN UN TRABAJO EFECTIVO. CON UN PESO EN SECO DE 5.1 KG Y UNA CAPACIDAD DE ESTANQUE DE 0.554 LITROS, ES UNA HERRAMIENTA ROBUSTA Y PRÁCTICA PARA EL USO DOMÉSTICO Y PROFESIONAL. INCLUYE ACCESORIOS ESENCIALES COMO CUCHILLAS Y UN FRASCO MEZCLADOR, DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, SE REALIZARÁ LA ENTREGA COMO PREMIOS A LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN GANADORES DE LOS DIFERENTES CONCURSOS PROGRAMADOS	unidad	2	$ 2.731.407,00	$ 2.667.550,00	$ 2.671.430	$ 2.690.129,00	5.380.258,00

			FUMIGADORA DE ESPALDA 20 LITROS ES UNA FUMIGADORA LIVIANA GRACIAS A QUE LA MAYORÍA DE SUS COMPONENTES ESTÁN FABRICADOS EN PLÁSTICO DE INGENIERÍA. EFICIENTE. DURABLE Y MUY RENDIDORA GRACIAS A LOS CONCEPTOS DE INGENIERÍA. ES UNA FUMIGADORA PROFESIONAL. SE ADAPTA A LA PERFECCIÓN EN APLICACIONES AGROPECUARIAS. SU RANGO DE PRESIÓN VA 1-13.79 BAR/14.7-200 PSI. CARACTERÍSTICAS CAPACIDAD DEL RECIPIENTE: 20 LITROS CÁMARA DE PRESIÓN: 1 LITRO PRESIÓN DE TRABAJO: 40 PSI +/- 10% PESO: 4.81 KG EMPAQUE: 1 UND DIMENSIONES: 54 X 22 X 41.5 CM REPUESTOS: 100% DISPONIBLE, DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, SE REALIZARÁ LA ENTREGA COMO PREMIOS A LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN GANADORES DE LOS DIFERENTES CONCURSOS PROGRAMADOS.	unidad	7	$ 490.280,00	$ 503.100,00	$ 498.340	$ 497.240,00	3.480.680,00
5	Suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional y DJ	**Producción técnica y sonido**	SERVICIO DE DJ - SONIDO: SISTEMA DE SONIDO LINEA ARRAY PARA ORQUESTA RAIDER TECNICO *8 CAJAS LINEA ARRAY *6 BAJOS DOBLES *6 CABINA ACTIVADES BETA TRES PARA RETORNO * 10 MICROFONOS *1 CONSOLA DE 32 CANALES *3 AMPLIFICADORES 500W *1 EQUIPOS DE BAJO PARA ORQUESTA *2 CABINAS DOBLES PARA RETORNO * DJ PARA	unidad	1	$ 2.814.500,00	$ 2.791.000,00	$ 2.751.000	$ 2.785.500,00	2.785.500,00

			EVENTOS, SERVICIO DE 7AM A 6PM							
6	Suministro, instalación y desmontaje de tarima	**Tarima y estructura**	TARIMA DE 7,20 × 6 METROS, CON CARPA, FALDÓN NEGRO, ESCALERA Y BARANDAS. DEBERÁ CONTAR CON INSTALACIÓN SEGURA Y CERTIFICADA, CUANDO CORRESPONDA.	unidad	1	$ 2.103.920,00	$ 2.056.760,00	$ 2.030.000	$ 2.063.560,00	2.063.560,00
7	Presentación de agrupación vallenata y orquesta tropical	**Presentaciones artísticas**	SERVICIO DE AGRUPACION MUSICAL EN EL GENERO DE VALLENATO CONFORMADO POR MINIMO UN GUACHARACA, CAJA, CONGA, BAJO Y GUITARRA (SERVICIO 2 HORAS)	unidad	1	$ 1.541.000,00	$ 1.565.000,00	$ 1.556.690	$ 1.554.230,00	1.554.230,00
			ORQUESTA TROPICAL-BAILABLE, MÍNIMO SIETE (7) MÚSICOS, DURANTE 2 HORAS, INCLUYENDO LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA SU PRESENTACIÓN).	unidad	1	$ 2.500.000,00	$ 2.831.187,00	$ 2.795.000	$ 2.708.729,00	2.708.729,00
8	Organización y ejecución de actividades de integración rural	**Actividades recreativas**	REALIZACIÓN DE CONCURSO DE TEJO Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CON OPERADOR PERMANENTE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	unidad	1	$ 295.000,00	$ 315.000,00	$ 288.717	$ 299.572,33	299.572,33
			OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE TORO MECÁNICO DURANTE 4 HORAS, CON OPERADOR PERMANENTE Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD. CON OPERADOR PERMANENTE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y	unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.680.000,00	$ 3.832.000	$ 3.504.000,00	3.504.000,00

			ELEMENTOS DE SEGURIDAD							
9	Diseño e impresión de boletas de control	**Control y entrega de alimentos**	DISEÑO, IMPRESIÓN Y NUMERACIÓN CONSECUTIVA DE 2.000 BOLETAS DE 20 × 9 CM PARA CONTROL DE INGRESO Y ENTREGA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y PREMIOS	Paquete	2000	$ 283,00	$ 280,00	$ 270	$ 277,67	555.333,33
10	Suministro de hielo, canecas y demás elementos requeridos	**Equipos y elementos complementarios**	ALQUILER DE 2 CANECAS DE 55 GALONES PARA ALMACENAMIENTO DE HIELO QUE MANTENDRA LAS BEBIDAS FRIAS DURANTE EL EVENTO	unidad	2	$ 74.720,00	$ 73.910,00	$ 71.870	$ 73.500,00	147.000,00
			SUMINISTRO DE HIELO TRITURADO POR 20 KG, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.	unidad	10	$ 39.600,00	$ 39.450,00	$ 35.700	$ 38.250,00	382.500,00
						TOTAL				173.999.969,00

Para determinar el valor estimado de la contratación, la Entidad realizó un análisis comparativo de las tres (3) cotizaciones recibidas, tomando como referencia los valores ofertados para cada uno de los componentes que conforman la prestación integral del servicio.

Para cada componente se calculó el promedio aritmético de los valores cotizados por los tres (3) proveedores, con el propósito de obtener un valor de referencia que reflejara las condiciones económicas observadas en el mercado.

Los valores promedio obtenidos para cada componente fueron posteriormente multiplicados por las cantidades requeridas por la Entidad, según corresponda, y la sumatoria de estos valores permitió establecer el valor estimado de la contratación y el presupuesto oficial del proceso.

En consecuencia, con base en el análisis de las cotizaciones recibidas y los valores promedio obtenidos, la Entidad establece un presupuesto oficial por valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($173,999,969.) M/CTE.** para la ejecución del presente proceso de contratación.

Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato a celebrarse estarán a cargo del contratista, tales como descuentos de ley, constitución de las pólizas exigidas y el pago de los impuestos a que haya lugar.

El proponente es responsable de informarse e incluir en su propuesta todos los costos, tasas, contribuciones, impuestos o gravámenes que le sean aplicables y/o de los cuales sea responsable. En consecuencia, el Municipio de Girardot no aceptará reclamaciones posteriores por estos conceptos.

Así mismo, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, tales como gastos operativos, seguros, pago de

salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que incidan en la estructuración de su propuesta económica

6. **INDICADORES FINANCIEROS**:

La capacidad financiera surge de la necesidad de evaluar la solidez económica de las empresas y determinar su capacidad para cumplir oportunamente con sus obligaciones de corto plazo, mediante la conversión de sus activos corrientes en efectivo. En este sentido, los indicadores financieros permiten establecer el nivel de liquidez, endeudamiento y respaldo patrimonial de los posibles oferentes, garantizando que cuenten con la capacidad suficiente para asumir las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

Con el fin de garantizar la participación de oferentes con la capacidad financiera y organizacional requerida, La Entidad llevó a cabo el análisis de los indicadores financieros tomando como referencia los estados financieros de las empresas que reportan información en la plataforma de la Superintendencia de Sociedades (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/), garantizando la confiabilidad, objetividad y representatividad de la información utilizada para la determinación de los requisitos habilitantes financieros del presente proceso.

Por lo anterior, se revisó la información disponible en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades. El análisis consideró una muestra de 94 empresas a nivel nacional, clasificadas bajo los códigos CIIU 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales, relacionado con la organización, coordinación y gestión de eventos, CIIU 9329 – Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p., relacionado con las actividades recreativas y de integración previstas, CIIU 9007 – Actividades de espectáculos musicales en vivo, asociado a la presentación de las agrupaciones musicales contempladas dentro del evento, CIIU 5621 – Catering para eventos y otros servicios de comidas, relacionado con el suministro de alimentación requerido para los participantes.
Lo anterior permitió identificar los indicadores de capacidad financiera y organizacional que deberán acreditar los proponentes, con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Finalmente, a partir de la información contenida en el Balance General y el Estado de Resultados, con corte al 31 de diciembre de 2025, disponibles en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, se organizaron y procesaron los datos obtenidos, con el fin de determinar los indicadores financieros aplicables al presente proceso de contratación:

Tipo	Cantidad de empresas	% Participación
Pymes-Individuales	82	87,23%
Pymes-Separados	5	5,32%
Plenas-Individuales	4	4,26%
Plenas-Separados	3	3,19%
(en blanco)		0,00%
Total general	**94**	**100,00%**

La metodología aplicada en esta sección se basa en la estimación de la media de los datos analizados, posterior a la depuración mediante el método intercuartílico, con el fin de garantizar la representatividad y confiabilidad de los resultados obtenidos.
Resultado Indicadores:

	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del activo	Rentabilidad del patrimonio
Q1	1,09	0,27	1,25	0,01	0,03
Q3	4,14	0,56	11,37	0,18	0,36
IQR	3,04	0,29	10,11	0,17	0,34
Limite Inferior	-3,47	-0,17	-13,91	-0,25	-0,48
Limite Superior	8,70	1,00	26,53	0,44	0,87
Media	**5,84**	**0,49**	**-274,70**	**0,09**	**0,27**
Mediana	2,05	0,40	4,35	0,10	0,17
Media sin atípicos	**2,16**	**0,39**	**5,36**	**0,09**	**0,19**

Para la determinación de los indicadores financieros de referencia se tomó como medida estadística la media sin valores atípicos, previa depuración de la información mediante el método del rango intercuartílico (IQR). Esta metodología permite reducir el efecto de valores extremos que puedan generar distorsiones en los resultados y obtener valores que representen de manera más adecuada el comportamiento financiero de las empresas analizadas.

Por lo anterior, y con fundamento en el análisis estadístico realizado sobre la información financiera de las empresas del sector, incluyendo la depuración de valores atípicos mediante el método del rango intercuartílico (IQR),.

INDICADOR	REQUISITO
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a **2.16**
Endeudamiento (pasivo total / activo total)	Menor o igual a **39%**
Razón de Cobertura de Intereses (utilidad operacional / gastos de intereses)	Mayor o igual a **5.36**

CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA PARA EL PROCESO

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el certificado de Registro Único de Proponentes RUP.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones proporcionalmente con su participación en la figura; el municipio de Girardot verificará la información financiera, de acuerdo a lo certificado por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.

Conforme a lo anterior se ha logrado determinar los siguientes indicadores financieros para el proceso de selección:

Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores de capacidad financiera:

- **Índice de Liquidez**: El índice de liquidez según lo establecido en el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una liquidez **mayor o igual a 2.16** ; además, con esto no se está dejando por fuera del proceso a las empresas que no cumplen con este índice ya que pueden participar conformando uniones temporales, consorcios y/o promesas de sociedad futura.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: El nivel de endeudamiento según lo establecido en el

Manual de Requisitos Habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten un nivel de endeudamiento **menor o igual del 39%.**

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: La razón de cobertura de interés mide la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una razón de cobertura de interés **mayor o igual a 5.36**

Nota Aclaratoria: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor del gasto por intereses es cero (0). Si el cálculo de la razón de la Razón de Cobertura de Intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de Interés, el indicador Razón de Cobertura de Intereses arrojaría como resultado "indeterminado" ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el numeral 4o del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP, son:

- **Rentabilidad del Patrimonio**: La rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual a 19%**
  Rentabilidad sobre Patrimonio= (Utilidad operacional/ Patrimonio)
  En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la Ponderación de los componentes de los indicadores según el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

- **Rentabilidad del Activo:** La rentabilidad del activo mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad de activo **mayor o igual a 9%**

Lo anterior se resume así:

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN		Indicador
Rentabilidad sobre Patrimonio= (Utilidad operacional/ Patrimonio)	Mayor o igual a	19%
Rentabilidad sobre Activos= (Utilidad operacional/ Activo Total)	Mayor o igual a	9%

7. CONCLUSIÓNES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Como resultado del estudio del sector realizado para la familia UNSPSC 801416 – Actividades de ventas y promoción de negocios, se concluye que el mercado presenta una amplia oferta de empresas con experiencia en la prestación de servicios relacionados con la organización, coordinación, promoción y apoyo logístico de eventos institucionales, comerciales y de integración, lo que garantiza la existencia de un entorno competitivo para el desarrollo del proceso de contratación.

El análisis de la contratación pública evidenció que durante las vigencias evaluadas se ha presentado una demanda constante de estos servicios por parte de las entidades estatales, con una participación significativa de proveedores de diferentes regiones del país. Asimismo, se identificó una concentración importante de la contratación en proveedores

con amplia trayectoria y experiencia, sin que ello limite la existencia de otros oferentes con capacidad para participar en igualdad de condiciones.

En relación con el comportamiento económico del mercado, se observó que los valores contratados y el número de procesos presentan variaciones entre las diferentes vigencias; sin embargo, existe una tendencia favorable que demuestra la permanencia y estabilidad de este sector dentro de la contratación pública, especialmente en actividades relacionadas con estrategias de promoción, organización de eventos y fortalecimiento institucional.

Desde el punto de vista financiero y organizacional, el análisis permitió establecer que las empresas del sector cuentan, en términos generales, con niveles adecuados de liquidez, endeudamiento, rentabilidad y patrimonio, lo que evidencia la capacidad para respaldar la ejecución de contratos de esta naturaleza. En consecuencia, los indicadores financieros y de capacidad organizacional exigidos en el proceso resultan proporcionales al objeto contractual, al valor estimado y al nivel de riesgo asociado.

De igual forma, el estudio de mercado permitió establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones actuales del sector y con los precios observados en procesos similares adelantados por diferentes entidades públicas, garantizando la aplicación de los principios de economía, eficiencia, transparencia, responsabilidad y selección objetiva previstos en la normativa de contratación estatal.

El análisis de riesgos permitió identificar los principales factores que pueden afectar la ejecución contractual, tales como variaciones en los costos de operación, disponibilidad de bienes y servicios, condiciones climáticas, logística, cumplimiento de cronogramas y capacidad de respuesta del contratista. No obstante, dichos riesgos pueden mitigarse mediante una adecuada planeación, supervisión y seguimiento durante la ejecución del contrato.

Finalmente, se concluye que existen las condiciones técnicas, jurídicas, financieras, organizacionales y comerciales necesarias para adelantar el proceso de contratación, toda vez que el mercado dispone de un número suficiente de proveedores con experiencia e idoneidad para atender las necesidades de la entidad. En consecuencia, el proceso es viable y se encuentra respaldado por un análisis integral del sector, permitiendo garantizar la pluralidad de oferentes, la libre competencia y la adecuada ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública en Colombia.

EDWARD IVAN RAMIREZ OLIVEROS
Secretario de Desarrollo Rural y Ambiente

Proyecto: Sandra Milena Caycedo Vargas – Apoyo Jurico Abogada Contratista SDRAM.

Reviso: Janner Perdomo.
Ing. Financiero-contratista de contratación.